

SUMARIO

DECRETOS

Pag. 04 - 09

DECRETO Nº	555/2019	Decreto Sintetizado
DECRETO Nº	556/2019	Decreto Sintetizado
DECRETO Nº	557/2019	Ordénase la instrucción de la Investigación Presumarial con el objeto de proceder a la correspondiente averiguación de los hechos relacionados a la desaparición de un (1) Nebulizador
DECRETO Nº	558/2019	Ordénase la instrucción de la Investigación Presumarial con el objeto de proceder a la correspondiente averiguación de los hechos relacionados a la desaparición de Tiras reactivas One Touch Ultra
DECRETO Nº	559/2019	Ordénase la instrucción de la Investigación Presumarial con el objeto de proceder a la correspondiente averiguación de los hechos relacionados a la desaparición de un (1) Tensiómetro Arterial
DECRETO Nº	560/2019	Modifícase el Artículo 11 del Decreto Nº 301/19 D.E.
DECRETO Nº	561/2019	Declárase de Interés Municipal la décima edición de la "Expo UIO-Tec. 2019"
DECRETO Nº	562/2019	Declárase de Interés Municipal la participación del Municipio de Morón en la final Provincial de los "Juegos Bonaerenses 2019 de Juveniles"
DECRETO Nº	563/2019	Autorízase el pago de los premios otorgados en el marco del Concurso de Artes Visuales Grete Stern 2019
DECRETO Nº	564/2019	Establecese el sueldo básico de Secretario y Subsecretario con cuarenta (40) horas semanales de labor.
DECRETO Nº	565/2019	Decreto Sintetizado
DECRETO Nº	566/2019	Ordénase la instrucción de la Investigación Presumarial con el objeto de proceder a la correspondiente averiguación de los hechos relacionados a la desaparición de un (1) calefón en la Secretaría de la Unidad de Gestión Comunitaria Nº 7
DECRETO Nº	567/2019	Apruébase el Protocolo de Trabajo y Responsabilidad, referente a la Agrupación Sinfónica Municipal (A.S.M.)
DECRETO Nº	568/2019	Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Señor Nicolás Alejandro Sveiteris
DECRETO Nº	569/2019	Decreto Sintetizado
DECRETO Nº	570/2019	Otórguese, al Contador General Gabriel Enrique Bernini Licencia a partir del día 12 de Septiembre del año 2019
DECRETO Nº	571/2019	Otorgase Subsidio Económico Social en favor de la Sra. Carla Macarena Esperto
DECRETO Nº	572/2019	Otórguese subsidio en favor de la "Parroquia Sagrada Familia de Haedo"

RESOLUCIONES ORDENANZAS

Pag. 09 - 15

RESOLUCION Nº	995/2019	Certifícase que se promulgó ipso iure la Ordenanza Nº 19506/2019, Convalidase el Convenio registrado bajo el Mº 144/19 suscripto entre el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Morón y la Facultad de Arquitectura, Diseño, Arte y Urbanismo de la Universidad de Morón.
RESOLUCION Nº	1006/2019	Certifícase que se promulgó ipso iure la Ordenanza Nº 19556/2019, Aceptase la Donación recibida de la Asociación Cooperadora del Hospital de Morón

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - N° 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

RESOLUCION N°	1007/2019	Certifícase que se promulgó ipso iure la Ordenanza N° 19551/19, Condónase a la Señora Mónica Alejandra López el 50% (cincuenta por ciento) de la deuda en concepto de Taza por Servicios Generales
RESOLUCION N°	1008/2019	Certifícase que se promulgó ipso iure la Ordenanza N° 19549/19, Exímase al señor Marcelo Alberto Reggiardo del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio
RESOLUCION N°	1009/2019	Certifícase que se promulgó ipso iure la Ordenanza N° 19548/19, Exímase a la Señora Adriana Marcela González del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio
RESOLUCION N°	1010/2019	Certifícase que se promulgó ipso iure la Ordenanza N° 19552/19, Condónase a la Partida N° 99.341 el 50% (cincuenta por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales
RESOLUCION N°	1011/2019	Certifícase que se promulgó ipso iure la Ordenanza N° 19550/19, Condónase a la Partida N° 26.618 el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales
RESOLUCION N°	1012/2019	Certifícase que se promulgó ipso iure la Ordenanza N° 19547/19, Exímase al señor Alejandro Gabriel Costantini del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio
RESOLUCION N°	1013/2019	Certifícase que se promulgó ipso iure la Ordenanza N° 19554/19, Desaféctase del dominio Privado Municipal, el inmueble Cuya denominación catastral responde a las siguientes características: Circ. I, Secc. B. Manz. 47, Parc. 18.
RESOLUCION N°	1014/2019	Certifícase que se promulgó ipso iure la Ordenanza N° 19553/2019, Desaféctase del dominio privado Municipal, el inmueble cuya denominación catastral responde a las siguientes características: Circ. II, Secc. J, Manz. 250. Parc. 33B
RESOLUCION N°	1015/2019	Certifícase que se promulgó ipso iure la Ordenanza N° 19558/2019, Acéptase la Donación de dos (2) cuadros (óleos) de autoría de la señora Claudia Valeria Mansel
RESOLUCION N°	1016/2019	Certifícase que se promulgó ipso iure la Ordenanza N° 19555/2019, Declárase de Interés Social, la Escrituración del inmueble designado catastralmente como: Circ. II, Secc. F, Manz. 340, Parc. 1C, U.F.1 a favor de la Señora Catalina Ramona Romero y el Señor Ramón Ignacio Ponce.
RESOLUCION N°	1038/2019	Certifícase que se promulgó ipso iure la Ordenanza N° 19544/19, Declárase de Interés Municipal la Misión Fátima que se efectuara en la Parroquia Cristo Rey entre los días 5 y 7 de Mayo, en la Ciudad de El Palomar, Partido de Morón.
RESOLUCION N°	1039/2019	Certifícase que se promulgó ipso iure la Ordenanza N° 19518/19, Declárese de Interés Municipal la participación de la ex bailarina de la Escuela de danzas José Neglia, Florencia Valentina Giardinieri en el curso de danza organizado por el CIED (Centro Internacional de Estudios de Barcelona) a realizarse en el período enero, febrero y marzo del 2020 en la Ciudad de Barcelona, España.
RESOLUCION N°	1040/2019	Certifícase que se promulgó ipso iure la Ordenanza N° 19519/19, Declárese de Interés Municipal el “Décimo Encuentro de Celebración a la Pacharnama”, que se realizará el día 4 de Agosto del corriente en la Plaza Gral. San Martín de esta Ciudad.
RESOLUCION N°	1043/2019	Certifícase que se promulgó ipso iure la Ordenanza N° 19557/19, Acéptase la Donación de la Obra de Pintura denominada “Caminos del Alma”.

RESOLUCIONES

Pag. 15 - 21

RESOLUCIONES H.C.D.

Pag. 21 - 31

DECRETOS H.C.D

Pag. 31 - 34

MINUTA DE COMUNICACION

Pag. 34

DECRETOS PRESIDENCIA H.C.D

Pag. 34 - 53

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Pag. 53 - 55

DECRETOS SINTETIZADOS

Pag. 55

El presente trabajo es elaborado por:

Secretaria de Gobierno

Subsecretaria de Legal y Técnica

Dirección de Coordinación General y Decretos

Dependiente del

Sr. Intendente Ramiro Tagliaferro

DECRETOS

DECRETO N° 557/2019

Morón, 02 de Septiembre de 2019

VISTO;

El Convenio Colectivo de Trabajo registrado bajo el Numero 39/17, el Decreto Provincial N° 784/16, el Decreto N° 194/17 D.E, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 4079 – 14942 / 19 - 0 D.E. y,

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente citado en el Visto, la Dirección de Atención Primaria de la Salud, dependiente de la Secretaría de Salud, informa la desaparición de un (1) Nebulizador marca SILFAB Modelo N30-A, N° de Bien 67949, perteneciente a la citada dependencia, solicitando en consecuencia se inicie el correspondiente Sumario de investigación, respecto del hecho acaecido en el Centro de Salud Dr. Gelpi.

Que a fojas 3/6 se adjuntan las actuaciones Policiales. Que a fojas 8/8 vta., la Dirección de Asuntos Legales emitió el dictamen correspondiente.

Que han tomado debida intervención la Secretaría de Salud, la Subsecretaría Legal y Técnica y las Direcciones de Atención Primaria de la Salud y de Asuntos Legales.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde proceder a dictar el Acto Administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Ordénase la instrucción de la Investigación Presumarial con el objeto de proceder a la correspondiente averiguación de los hechos relacionados a la desaparición de un (1) Nebulizador marca SILFAB modelo N30-A, N° de Bien 67949, a fin de deslindar responsabilidades.

ARTÍCULO 2º: Con basamento en las previsiones contenidas en el Artículo 29 del Decreto Provincial N° 784/16 y el Artículo 1º del Decreto N° 194/17 D.E., corresponde que oportunamente el Subsecretario de Legal y Técnica proceda a la designación del Instructor.

ARTÍCULO 3º: Refrendan el presente Decreto, los Sres. Secretarios de Economía y Finanzas y de Salud.

ARTÍCULO 4º: Dése al Registro de Decretos. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Ramiro Tagliaferro
Jorge A. Álvarez Holmberg - Jorge Moron
* * *

DECRETO N° 558/2019

Móron, 02 e Septiembre de 2019

VISTO;

El Convenio Colectivo de Trabajo registrado bajo el Numero 39/17, el Decreto Provincial N° 784/16, el Decreto N° 194/17 D.E, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 4079 – 15045 / 19 - 0 D.E. y,

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente citado en el Visto, la Dirección de Atención Primaria de la Salud, dependiente de la Secretaría de Salud, informa la desaparición de Tiras reactivas One Touch Ultra y una (1) lata de leche Nestlé Bebe Nidina, perteneciente a la citada dependencia, solicitando en consecuencia se inicie el correspondiente Sumario de Investigación, respecto del hecho acaecido en el Centro de Orientación en Salud, sito en la calle Pellegrini N° 622, esquina Uruguay, Piso 1º, de Morón.

Que a fojas 2/8 se adjuntan la correspondiente Denuncia Penal.

Que a fojas 9/9 vta., la Dirección de Asuntos Legales emitió el dictamen correspondiente.

Que han tomado debida intervención la Secretaría de Salud, la Subsecretaría Legal y Técnica y las Direcciones de Atención Primaria de la Salud y de Asuntos Legales.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde proceder a dictar el Acto Administrativo pertinente.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Ordénase la instrucción de la Investigación Presumarial con el objeto de proceder a la correspondiente averiguación de los hechos relacionados a la desaparición de Tiras reactivas One Touch Ultra y una (1) lata de leche Nestlé Bebe Nidina, perteneciente a la Dirección de Atención Primaria de Salud, a fin de deslindar responsabilidades.

ARTÍCULO 2º: Con basamento en las previsiones contenidas en el Artículo 29 del Decreto Provincial N° 784/16 y el Artículo 1º del Decreto N° 194/17 D.E., corresponde que oportunamente el Subsecretario de Legal y Técnica proceda a la designación del Instructor.

ARTÍCULO 3º: Refrendan el presente Decreto, los Sres. Secretarios de Economía y Finanzas y de Salud.

ARTÍCULO 4º: Dése al Registro de Decretos. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Ramiro Tagliaferro
Jorge A. Álvarez Holmberg - Jorge Moron
* * *

DECRETO N° 559/2019

Morón, 02 de Septiembre de 2019

VISTO;

El Convenio Colectivo de Trabajo registrado bajo el Numero 39/17, el Decreto Provincial N° 784/16, el Decreto N° 194/17 D.E, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 4079 – 14941 / 19 - 0 D.E. y,

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente citado en el Visto, la Dirección de Atención Primaria de la Salud, dependiente de la Secretaría de Salud, informa la desaparición de un (1) Tensiómetro Arterial tipo para obesos, Marca CM2, N° de Bien 60133, perteneciente a la citada dependencia, solicitando en consecuencia se inicie el correspondiente Sumario de investigación, respecto del hecho acaecido en el Centro de Salud Loma Verde.

Que a fojas 2 se adjunta la correspondiente Denuncia Penal.

Que a fojas 6/6 vta., la Dirección de Asuntos Legales emitió el dictamen correspondiente.

Que han tomado debida intervención la Secretaría de Salud, la Subsecretaría Legal y Técnica y las Direcciones de Atención Primaria de la Salud y de Asuntos Legales.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde proceder a dictar el Acto Administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Ordénase la instrucción de la Investigación Presumarial con el objeto de proceder a la correspondiente averiguación de los hechos relacionados a la desaparición de un (1) Tensiómetro Arterial tipo para obesos, Marca CM2, N° de Bien 60133, a fin de deslindar responsabilidades.

ARTÍCULO 2º: Con basamento en las previsiones contenidas en el Artículo 29 del Decreto Provincial N° 784/16 y el Artículo 1º del Decreto N° 194/17 D.E., corresponde que oportunamente el Subsecretario de Legal y Técnica proceda a la designación del Instructor.

ARTÍCULO 3º: Refrendan el presente Decreto, los Sres. Secretarios de Economía y Finanzas y de Salud.

ARTÍCULO 4º: Dése al Registro de Decretos. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Ramiro Tagliaferro
Jorge A. Álvarez Holmberg - Jorge Moron
* * *

DECRETO N° 560/2019

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - Nº 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

Morón, 03 de Septiembre de 2019

VISTO;

El Decreto N° 301/19 D.E, las actuaciones obrantes en el Expediente N°4079-12400 / 19-0 D. E.-.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 301/19 D.E se creó el PROGRAMA "BECAS INCLUSIVAS" con el fin de posibilitar a Niños y Adolescentes la participación en actividades deportivas y culturales en Clubes Sociales y Deportivos del Partido de Morón.

Que a fojas 24 la Subsecretaria de Gestión, solicita la modificación del Artículo 11 y 14 del citado Decreto, adjuntando proyecto de Acto Administrativo.

Que a fojas 28 toma intervención la Dirección de Asuntos Legales.

Que han tomado conocimiento la Subsecretaría de Gestión, la Subsecretaria Legal y Técnica, y la Dirección de Asuntos Legales.

Que a los fines expuestos, corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, conforme lo dispuesto en el Artículo 105° de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo N° 11654.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Modificase el Artículo 11 del Decreto N° 301/19 D.E, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 11° El padre, madre o tutor deberá, como condición para obtener y mantener la beca asignada al niño o adolescente, cumplir adecuadamente con las siguientes obligaciones:

A- Conocer y aceptar la normativa que regula el presente Programa asumiendo el compromiso a dar cumplimiento a las obligaciones resultantes.

5- Presentar certificado extendido y firmado por el presidente de la institución y el docente o profesor a cargo de la actividad desarrollada, acreditando la efectiva participación del beneficiario, con la conformidad del Padre, Madre o Tutor. Deberá detallarse el N° de socio que identifica al niño o adolescente en el club.

C- Cumplir con lo establecido en el artículo 5, punto E.

D- Cuidar y conservar en buenas condiciones todos los elementos adquiridos por medio del presente Programa, a los fines de la práctica deportiva seleccionada.

E- Presentar ante el requerimiento de la Autoridad de Aplicación, en caso de que ésta lo considere oportuno y en los plazos en que fuera solicitada, toda la documentación respaldatoria de gastos efectuados para el desarrollo de la actividad.

F- Destinar el importe asignado por el presente Programa únicamente a la participación en las actividades deportivas y/o culturales seleccionadas, lo cual puede incluir los costos de traslado hacia y desde el Club en que se desarrolle esta disciplina.

ARTÍCULO 2°: Modificase el Artículo 14 del Decreto N° 301/19 DE, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 14°: Los beneficiarios del Programa creado en el presente Decreto deberán completar la ficha de inscripción cuyo modelo se acompaña como Anexo III.

ARTÍCULO 3°: Refrendan el presente Decreto, los Sres. Secretarios de Economía y Finanzas y de Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 4°: Dese al Registro de Decretos. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Ramiro Tagliaferro

Jorge A. Álvarez Holmberg – Hugo Arbel

* * *

Por razones de espacio el Anexo deberá ser solicitado en la Dirección de Coordinación General y Decretos

* * *

DECRETO N° 561/2019

Morón, 05 de Septiembre de 2019

VISTO;

Las actuaciones obrantes en el Expediente N° 4079 – 14023 / 19 - 0 D.E. y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 del expediente citado en el Visto, la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico, solicita se declare de Interés Municipal la décima edición de la "Expo UIO-Tec 2019", la cual se llevará a cabo durante la primera semana del mes de Septiembre del corriente año 2019 y tendrá una duración de dos (2) días. A fojas 2/6 se adjunta información del evento.

Que el mencionado evento permitirá la exhibición y presentación de proyectos desarrollados por los alumnos de Escuelas Técnicas de la región y facilitará la interacción entre los alumnos y el sector empresario.

Que asimismo se informa que estarán presentes Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales., Universidades e Instituciones vinculadas al quehacer productivo y educativo.

Que por tal motivo, la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico, solicita se otorgue un subsidio a la Unión Industrial del Oeste, para el desarrollo del evento mencionado.

Que este Municipio ha tenido activa participación en acontecimientos como el mencionado en los párrafos anteriores.

Que a fojas 07 la Dirección de Contaduría, adjunta la Solicitud de Gastos N°1-2564.

Que a fojas 11 la Dirección de Asuntos Legales emitió el dictamen correspondiente.

Que han tomado intervención la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico, la Secretaría de Economía y Finanzas, la Secretaría de Gobierno, la Subsecretaría Legal y Técnica, y las Direcciones de Contaduría y Asuntos Legales.

Que en razón de ello, corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105° y concordantes de la Ordenanza N° 11.654 de Procedimiento Administrativo.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Municipal la décima edición de la "Expo UIO-Tec. 2019", organizada por la Unión Industrial del Oeste, la cual tendrá lugar durante dos Jornadas de la primera semana de Septiembre del corriente año 2019.

ARTÍCULO 2°.- Otórgase subsidio en favor de la Unión Industrial del Oeste, por la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-), con oportuna y documentada rendición de cuentas, únicamente para ser aplicado al evento mencionado en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- El monto indicado en el Artículo 2° se imputará a la Jurisdicción: 1110122000, Producción y Desarrollo Económico; Unidad Ejecutora 57 - Producción y Desarrollo Económico, Categoría Programática 01.03.00 (Fondo de Fomento Productivo); Fuente de Financiamiento 131, De Origen Municipal; Partida 5.1.7.0. Transferencia a otras Instituciones.

ARTÍCULO 4°.- Refrendan el presente Decreto, los Sres. Secretarios de Economía y Finanzas y de Producción y Desarrollo Económico.

ARTÍCULO 5°.- Dese al Registro de Decretos. Pase a la Dirección de Contaduría. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Ramiro Tagliaferro

Jorge A. Álvarez Holmberg - Esteban H. Casaburo

* * *

DECRETO N° 562/2019

Morón, 05 de Septiembre de 2019

VISTO;

Las actuaciones obrantes en el expediente N° 4079 – 14677 / 19 - 0 D.E. y,

Que por el expediente citado en el Visto, la Dirección de Deportes y Recreación junto con la Subsecretaría de Gestión, solicitan se declare de Interés Municipal la final Provincial de los "Juegos Bonaerenses 2019 de Juveniles", que se realizará los días 28 de Septiembre y 02 de Octubre del año 2019, en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - Nº 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

Que por tal motivo, se solicita la creación de una Caja Chica, por única vez, a fin de poder hacer frente a los gastos que demande la participación en dicha actividad. Que el Municipio cuenta con una activa participación en eventos como el indicado en los párrafos precedentes. Que a fojas 3 la Dirección de Contaduría adjunta proyecto de Decreto.

Que a fojas 6 la Dirección de Asuntos Legales emitió el dictamen correspondiente.

Que han tomado intervención la Secretaría de Economía y Finanzas, las Subsecretarías de Gestión, de Legal y Técnica y las Direcciones de Deportes y Recreación, Contaduría y de Asuntos Legales.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente el dictado del acto administrativo pertinente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo. Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
 DEL PARTIDO DE MORÓN
 DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Municipal la participación del Municipio de Morón en la final Provincial de los “Juegos Bonaerenses 2019 de Juveniles”, que se realizará entre los días 28 de Septiembre y 02 de Octubre del año 2019, en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2.- Créase la Caja Chica Especial de la dependencia que se detalla a continuación, con especificación del monto asignado y su rotación mensual, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, únicamente para cubrir los gastos que demande la actividad enunciada en el Artículo 1º:

Dependencia	Monto	Rotación Mensual
Dirección de Deportes y Recreación	\$ 15.000.-	Única

ARTÍCULO 3.- La Tesorería implementará la fianza del funcionario que tendrá a cargo los fondos de la Caja Chica, conforme lo establecido en el Artículo 218º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 4.- Refrendan el presente Decreto, los Sres. Secretarios de Economía y Finanzas y de Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 5.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Municipal y oportunamente archívese.

Ramiro Tagliaferro
 Jorge A. Álvarez Holmberg – Hugo Arbel
 * * *

DECRETO Nº 563/2019

Morón, 05 de Septiembre de 2019

VISTO;

Las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 4079 – 10830 / 19 - 0 D.E. y,

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente citado en el Visto, la Dirección de Arte y Cultura informa el resultado del Concurso de Artes Visuales Grete Stern.

Que el citado concurso establece para sus participantes, un primer premio de Pesos Sesenta Mil (\$60.000) y un segundo premio de Pesos Treinta Mil (\$30.000).

Que la Dirección de Contaduría efectuó la reserva presupuestaria el día 05 de Junio del año 2019, a través de la Solicitud de Gastos Nº 1 - 2.354.

Que el Jurado designado para la evaluación de las obras presentadas, otorgó el 1º Premio a la Artista María Laura Domínguez y el 2º Premio a la Artista Martina Sofía Ferrero.

Que la Dirección de Asuntos Legales emitió el dictamen correspondiente.

Que han tomado debida intervención la Secretaría de Economía y Finanzas, la Subsecretaría de Gestión, la Subsecretaría Legal y Técnica y las Direcciones de Arte y Cultura, Contaduría y de Asuntos Legales.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde proceder a dictar el Acto Administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
 DEL PARTIDO DE MORÓN
 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Autorízase el pago de los premios otorgados en el marco del Concurso de Artes Visuales Grete Stern 2019, a los siguientes participantes.

Premio	Participante	Importe
1º	María Laura, Domínguez	\$60.000
2º	Martina Sofía, Ferrero	\$30.000

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en el Artículo 1º, se comprometerá a la Jurisdicción 1110102000 Secretaría de Gobierno, Apertura Programática 35.01.00 Arte y Cultura, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, Partida 5.1.6.0. Transferencia para actividades científicas y culturales.

ARTÍCULO 3º: Por la Dirección de Contaduría procédase a comprometer lo dispuesto en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º: Por la Tesorería Municipal procédase al pago de los premios dispuestos en el Artículo 1º

ARTÍCULO 5º: Refrendan el presente Decreto, los Sres. Secretarios de Economía y Finanzas y de Gobierno.

ARTÍCULO 6º: Dése al Registro de Decretos. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Ramiro Tagliaferro

Jorge A. Álvarez Holmberg – Matías Palotti Bertola
 * * *

DECRETO Nº 564/2019

Morón, 05 de Septiembre de 2019

VISTO;

El Decreto Nº 269/19 D.E., la Ordenanza Nº 19474/19 promulgada por Resolución Nº 852/19 de la Secretaría de Gobierno, las actuaciones obrantes en el expediente Nº 4079-14957/19-0 D.E. y, CONSIDERANDO:

Que por el Decreto Nº 269/19 D.E. y la Ordenanza Nº 19474/19, se establecieron los aumentos salariales a aplicarse en el transcurso del año 2019, de los trabajadores de la Planta de Personal Permanente y Temporaria, del Departamento Ejecutivo.

Que por el Decreto mencionado, dentro de la escala salarial, se encuentran las categorías Secretario y Subsecretario con cuarenta (40) horas semanales de labor.

Que quienes se han jubilado con la categoría Secretario y Subsecretario con cuarenta (40) horas semanales de labor no han recibido el aumento correspondiente a los meses de Enero, Marzo y Abril del año 2019, como se detalla en el Anexo I del Decreto Nº 269/19 D.E.

Que el sueldo básico de Secretario con cuarenta (40) horas semanales de labor, será para el mes de Enero de 2019 de Pesos Treinta y dos mil ciento cincuenta y nueve con veintiún centavos (\$ 32.159,21.-); para el mes de Marzo de 2019 de Pesos Treinta y cuatro mil doscientos cinco con setenta centavos (\$ 34.205,70.-); para el mes de Abril de 2019 de Pesos Treinta y cinco mil ochenta y dos con setenta y siete centavos (\$ 35.082,77.-) y para el mes de Septiembre de 2019 de Pesos Treinta y ocho mil doscientos noventa y ocho con sesenta y nueve centavos (\$ 38.298,69.-).

Que el sueldo básico de Subsecretario con cuarenta (40) horas semanales de labor, será para el mes de Enero de 2019 de Pesos Veintisiete mil setecientos sesenta y ocho con cuarenta y seis centavos (\$ 27.768,46.-); para el mes de Marzo de 2019 de Pesos Veintinueve mil quinientos treinta y cinco con cincuenta y cuatro centavos (\$ 29.535,54.-); para el mes de Abril de 2019 de Pesos Treinta mil doscientos noventa y dos con ochenta y seis centavos (\$ 30.292,86.-) y para el mes de Septiembre de 2019 de

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - Nº 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

Pesos Treinta y tres mil sesenta y nueve con setenta y un centavos (\$ 33.069,71.-).

Que han tomado intervención la Secretaría de Economía y Finanzas, la Subsecretaría Legal y Técnica y la Dirección de Recursos Humanos.

Que la Dirección de Asuntos Legales emitió el dictamen correspondiente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo, de conformidad con lo previsto en la norma legal citada y lo establecido en el artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º: Establécese que el sueldo básico de Secretario con cuarenta (40) horas semanales de labor, será para el mes de Enero de 2019 de Pesos Treinta y dos mil ciento cincuenta y nueve con veintinueve centavos (\$ 32.159,21.-); para el mes de Marzo de 2019 de Pesos Treinta y cuatro mil doscientos cinco con setenta centavos (\$ 34.205,70.-); para el mes de Abril de 2019 de Pesos Treinta y cinco mil ochenta y dos con setenta y siete centavos (\$ 35.082,77.-) y para el mes de Septiembre de 2019 de Pesos Treinta y ocho mil doscientos noventa y ocho con sesenta y nueve centavos (\$ 38.298,69.-).

ARTÍCULO 2º: Establécese que el sueldo básico de Subsecretario con cuarenta (40) horas semanales de labor, será para el mes de Enero de 2019 de Pesos Veintisiete mil setecientos sesenta y ocho con cuarenta y seis centavos (\$ 27.768,46.-); para el mes de Marzo de 2019 de Pesos Veintinueve mil quinientos treinta y cinco con cincuenta y cuatro centavos (\$ 29.535,54.-); para el mes de Abril de 2019 de Pesos Treinta mil doscientos noventa y dos con ochenta y seis centavos (\$ 30.292,86.-) y para el mes de Septiembre de 2019 de Pesos Treinta y tres mil sesenta y nueve con setenta y un centavos (\$ 33.069,71.-).

ARTÍCULO 3º: Refrendan el presente Decreto, los Sres. Secretarios de Economía y Finanzas y de Gobierno.

ARTÍCULO 4º: Dése al Registro de Decretos. Pase a la Dirección de Recursos Humanos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Ramiro Tagliaferro

Jorge A. Álvarez Holmberg – Matías Palotti Bertola
* * *

DECRETO Nº 566/2019

Morón, 05 de Septiembre de 2019

VISTO;

El Convenio Colectivo de Trabajo registrado bajo el Numero 39/17, el Decreto Provincial Nº 784/16, el Decreto Nº 194/17 D.E., las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 4079 – 15309 / 19 - 0 D.E. y,

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente citado en el Visto, la Secretaria de la Unidad de Gestión Comunitaria Nº 7, informa la desaparición de un Calefón, perteneciente a la citada dependencia, solicitando en consecuencia se inicie el correspondiente Sumario de Investigación, respecto del hecho antes mencionado.

Que a fojas 2/4 se adjunta la correspondiente Denuncia Penal.

Que a fojas 6/6 vta., la Dirección de Asuntos Legales emitió el dictamen correspondiente.

Que han tomado debida intervención la Secretaría de la Unidad de Gestión Comunitaria Nº 7, la Subsecretaría Legal y Técnica y la Dirección de Asuntos Legales.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde proceder a dictar el Acto Administrativo pertinente.

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º: Ordénase la instrucción de la Investigación Presumarial con el objeto de proceder a la correspondiente averiguación de los hechos relacionados a la desaparición de un (1) Calefón,

perteneciente a la Secretaría de la Unidad de Gestión Comunitaria Nº 7, a fin de deslindar responsabilidades.

ARTÍCULO 2º: Con basamento en las previsiones contenidas en el Artículo 29 del Decreto Provincial Nº 784/16 y el Artículo 1º del Decreto Nº 194/17 D.E., corresponde que oportunamente el Subsecretario de Legal y Técnica proceda a la designación del Instructor.

ARTÍCULO 3º: Refrendan el presente Decreto, los Sres. Secretarios de Economía y Finanzas y de Gobierno.

ARTÍCULO 4º: Dése al Registro de Decretos. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Ramiro Tagliaferro

Jorge A. Álvarez Holmberg – Matías Palotti Bertola
* * *

DECRETO Nº 567/2019

Morón, 05 de Septiembre de 2019

VISTO;

Las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 4079 – 14140 / 19 - 0 D.E.;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el visto, la Dirección de Arte y Cultura, adjunta Protocolo de Trabajo y Responsabilidad, referente a la Agrupación Sinfónica Municipal (A.S.M.), conjuntamente con los anexos de Reemplazos.

Que a fojas 16 toma intervención la Subsecretaría de Gestión.

Que a fojas 17 toma intervención la Secretaría de Economía y Finanzas, y la Dirección de Recursos Humanos.

Que a fojas 19 toma intervención la Dirección de Asuntos Legales.

Que a los fines expuestos, corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, conforme lo dispuesto en el Artículo 105º de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 11654.

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º: Apruébase el Protocolo de Trabajo y Responsabilidad, referente a la Agrupación Sinfónica Municipal (A.S.M.), que como Anexo I, forma parte integrante del Presente.

ARTÍCULO 2º: Apruébase, con carácter ad honorem los reemplazos referentes a la Agrupación Sinfónica Municipal (A.S.M.), que como Anexo II, forma parte integrante del Presente.

ARTÍCULO 3º: Refrendan el presente Decreto, los Sres. Secretarios de Economía y Finanzas y de Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 4º: Dése al Registro de Decretos. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese

Ramiro Tagliaferro

Jorge A. Álvarez Holmberg – Hugo Arbel
* * *

Por razones de espacio los Anexos deberán ser solicitados en la Dirección de Coordinación General y Decretos.

* * *

DECRETO Nº 568/2019

Morón, 05 de Septiembre de 2019

VISTO;

Las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 4079 – 20358/18 – 0 D.E.;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 150/153, obra recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio, formulado por el señor Nicolás Alejandro Sveiteris.

Que el requirente interpone el recurso contra la resolución Nº 492/19 dictada por la Secretaría de Economía y Finanzas de fecha 10 de Junio del año 2019 obrante a fojas 141/143 vta.

Que en virtud de reiterada doctrina, el recurso administrativo es un modo de impugnación autónomo de actos administrativos con el objeto de obtener en

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - N° 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

sede administrativa su reforma, modificación, sustitución o extinción.

Que el recurso ha sido caracterizado como una declaración de voluntad del particular, pero también es un derecho de este, en tanto resulta susceptible de interponerse frente a una decisión que lo agravia.

Que el artículo 86° de Ordenanza N° 11.654 de Procedimiento Administrativo dispone: "Toda decisión administrativa final, interlocutoria o de mero trámite que lesione un derecho o interés legítimo de un administrado o importe una transgresión de normas legales o reglamentarias o adolezca de vicios que la invaliden, es impugnabile mediante los recursos establecidos en este capítulo".

Que el artículo 88° de la norma referida establece: "Los recursos deberán proveerse y resolverse cualquiera sea la denominación que el interesado le dé, cuando resulte indudable su imputación o disconformidad con el acto administrativo".

Que el artículo 89° dispone que el recurso de revocatoria deberá ser fundado por escrito e interpuesto dentro del plazo de diez (10) días directamente ante la autoridad administrativa de la que emane el acto impugnado. Que igual plazo refiere el artículo 92° en lo que respecta a la presentación del recurso jerárquico.

Que la entidad requerida fue notificada de la resolución puesta en crisis con fecha 7 de Mayo del año 2019, por lo que el recurso en estudio presentado con fecha 10 de Junio del año 2019, deviene extemporáneo, resultando abstracto su tratamiento.

Que han intervenido la Subsecretaría Legal y Técnica, y las Direcciones de Tributos Municipales y Fiscalización, y de Asuntos Legales.

Que en razón de lo expuesto y resuelto por las áreas técnicas competentes, corresponde proceder al dictado del pertinente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105° de la Ordenanza 11.654 de Procedimiento Administrativo.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTICULO 1°: Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Señor Nicolás Alejandro Sveiteris, conforme Expediente N° 4079 – 20358 / 18 – 0 D.E

ARTICULO 2°: Notifíquese al Sr. Nicolás Alejandro Sveiteris, el texto íntegro del presente Decreto.

ARTICULO 3°: Refrendarán el presente Decreto, los Sres. Secretarios de Economía y Finanzas y de Gobierno.

ARTÍCULO 4°: Dése al Registro de Decretos. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Ramiro Tagliaferro
Jorge A. Álvarez Holmberg – Matías Palotti Bertola
* * *

DECRETO N° 570/2019

Morón, 11 de Septiembre de 2019

VISTO;

Las actuaciones obrantes en el Expediente N° 4079 – 15645 / 19 - 0 D.E. y,

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto, la Secretaría de Economía y Finanzas informa que el Contador Gabriel Enrique Bernini, hará uso de licencia por enfermedad, a partir del día 12 de Septiembre del año 2019 hasta su alta médica y reintegro.

Que corresponde asignar a otro funcionario del Municipio la firma del despacho de la Contaduría General, a efectos de evitar resentir el normal desenvolvimiento de las tareas del área. Asimismo la mencionada Secretaría propone a tales efectos a la Subcontadora Natalia Beatriz Florencio.

Que han tomado intervención la Secretaría de Economía y Finanzas, la Subsecretaría Legal y Técnica y la Dirección de Recursos Humanos.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 105° y concordantes de la Ordenanza N° 11.654 de Procedimiento Administrativo.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DEL PARTIDO DE MORON
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Otórguese, al Contador General Gabriel Enrique Bernini (D.N.I. N° 13.302.197), Licencia por Enfermedad a partir del día 12 de Septiembre del año 2019 hasta el alta médica y reintegro del mismo.

ARTÍCULO 2°.- Asígnese interinamente a la Contadora Natalia Beatriz Florencio (Legajo N° 191078/00), las funciones de Contadora General, a partir del día 12 de Septiembre del año 2019, hasta el alta médica y reintegro del Contador General, Gabriel Enrique Bernini.

ARTÍCULO 3°.- Líquidase a la agente Natalia Beatriz Florencio (Legajo N° 191078/00), la diferencia salarial en virtud del reemplazo del Contador General, Gabriel Enrique Bernini (D.N.I. N° 13.302.197), por el periodo indicado en el Artículo 2°.

ARTÍCULO 4°.- Refrendan el presente Decreto, los Sres. Secretarios de Economía y Finanzas y de Gobierno.

ARTÍCULO 5°.- Dése al Registro de Decretos. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Municipal y oportunamente archívese.

Ramiro Tagliaferro
Jorge A. Álvarez Holmberg – Matías Palotti Bertola
* * *

DECRETO N° 571/2019

Morón, 12 de Septiembre de 2019

VISTO;

Las actuaciones obrantes en el Expediente N° 4079 - 15900/19 - 0 D.E.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el visto, la Secretaría Políticas Sociales y Abordajes Integrales solicita se arbitren los medios necesarios a fin realizar un único pago de Subsidio Económico Social, a fin de afrontar gastos de traslados y gastos generales, vinculados a la situación de salud de la menor Pérez Esperto Kiara Mía Lucia, por la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000).

Que a fojas 3/7 la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales adjunta Informe Social.

Que la Dirección de Contaduría, adjunta la correspondiente Solicitud de Gastos.

Que han tomado intervención la Secretaria de Economía y Finanzas, la Secretaria de Políticas Sociales y Abordajes Integrales, la Subsecretaría Legal y Técnica y las Direcciones de Contaduría y Políticas Inclusivas para Personas con Discapacidad.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo, de conformidad con establecido en el artículo 105° de la Ordenanza N° 11.654 de Procedimiento Administrativo.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Otorgase Subsidio Económico Social en favor de la Sra. Carla Macarena Esperto (D.N.I. N° 38.398.813), con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, por la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000), a fin de afrontar gastos de traslados y gastos generales, vinculados a la situación de salud de la menor Pérez Esperto Kiara Mía Lucia.

ARTÍCULO 2°: Impútese el gasto autorizado en el Artículo 1°, a la Jurisdicción 1110118000, Políticas Sociales y Abordajes Integrales, Unidad Ejecutora 45 Secretaría de Economía y Finanzas, Fuente de Financiamiento 110 – Tesoro Municipal, Partida 5.1.4.0. - Ayuda Sociales a Personas.

ARTÍCULO 3°: Refrendan el presente Decreto, los Sres. Secretarios de Economía y Finanzas y de Políticas Sociales y Abordajes Integrales.

ARTÍCULO 4°: Dése al Registro de Decretos. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Ramiro Tagliaferro
Jorge A. Álvarez Holmberg – Claudio Faro

* * *

DECRETO Nº 572/2019

Morón, 12 de Septiembre de 2019

VISTO;

Las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 4079 – 15846 /19-0 D.E. y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ordenanza Nº 17494/16 se creó el “Fondo de Fortalecimiento Institucional” destinado a subsidiar las erogaciones necesarias para fomentar y fortalecer la continuidad de la actividad social de los Clubes de Barrio, Sociedades de Fomento y Asociaciones Civiles sin fines de lucro, así como también la promoción y protección de las PYMES y comercios barriales, en el ámbito del Municipio.

Que por Decreto Nº 593/16 D.E. y su modificatorio el Decreto Nº 80/19 D.E., se reglamentó el Fondo de Fortalecimiento Institucional.

Que en el caso de marras, se recibió solicitud de colaboración por parte de la “Parroquia Sagrada Familia de Haedo”, a efectos de poder equipar la Casa Nazaret, mediante la provisión de materiales Sanitarios.

Que a fojas 10/13 del Expediente citado en el visto, se adjuntan diversos presupuestos.

Que conforme lo informado en el expediente citado en el visto, se brinda factibilidad a lo solicitado por un monto total de Pesos Doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y siete con 51/100 (\$ 251.457,51).

Que a fojas 20, interviene la Dirección de Contaduría acompañando la Solicitud de Gastos correspondiente al subsidio, debiéndose librar el correspondiente cheque a nombre de Sanitarios Gaona S.A.

Que han tomado debida intervención la Secretaría de Economía y Finanzas, la Subsecretaría de Gestión, la Subsecretaría de Planeamiento Urbano, la Subsecretaría Legal y Técnica, y las Direcciones de Planificación Urbana, Inclusión Ciudadana y Entidades de Bien Público, Contaduría y Asuntos Legales.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde proceder al dictado del Acto Administrativo pertinente.

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Otórguese subsidio por la suma de Pesos Doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y siete con 51/100 (\$ 251.457,51), en favor de la “Parroquia Sagrada Familia de Haedo”, con sede en la calle José M. Estrada Nº 226, de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, a fin de equipar la Casa Nazaret, mediante la provisión de materiales Sanitarios.

ARTÍCULO 2º.-Conforme lo señalado en el párrafo séptimo del Considerando, por la Dirección de Contaduría, líbrese orden de pago por la suma precedentemente indicada en el Artículo 1º, a nombre de “Sanitarios Gaona S.A”, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto autorizado a la Jurisdicción: 1110102000 – Subjurisdicción Gobierno; Unidad Ejecutora: 61 – Subsecretaría de Gestión, Fuente de Financiamiento: 131 – Origen Municipal.

ARTÍCULO 4º.- Refrendan el presente Decreto, los Sres. Secretarios de Economía y Finanzas y de Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 5º.-Dése al Registro de Decretos. Pase a la Dirección de Contaduría. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Ramiro Tagliaferro

Jorge Alvarez Holmberg - Hugo Arbel

* * *

RESOLUCIONES ORDENANZAS

RESOLUCION Nº 995/2019

Morón, 02 de Septiembre de 2019

VISTO;

El Decreto Nº 703/17 D.E., la Ordenanza Nº 19506/2019 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 11 de Julio del año 2019, el expediente Nº 4079-10553/19-0 D.E. – 80811/19 H.C.D.,

CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido el término dispuesto por el artículo 108º, inciso 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, ha operado la promulgación ipso iure de la Ordenanza Nº 19506/19.

Que por Decreto Nº 703/17, se le delegó a la Secretaría de Gobierno, la firma de mero trámite correspondiente a los asuntos tramitados ante el despacho del Intendente Municipal.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.

Por ello;

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE MORÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Certifícase que se promulgó ipso iure la Ordenanza Nº 19506/19, a partir del día 6 de Agosto del año 2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de Julio del año 2019, cuya copia certificada se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese

Matias Palotti Bertola

* * *

RESOLUCION Nº 995/2019

Ordenanza Nº 19506/19

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º: Convalidase el Convenio registrado bajo el Nº 144/19 suscripto entre el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Morón y la Facultad de Arquitectura, Diseño, Arte y Urbanismo de la Universidad de Morón.

Artículo 2º: Acéptase la Donación del Módulo Informativo Ingreso al Polo – Cipo, efectuado por la Facultad de Arquitectura, Diseño, Arte y Urbanismo de la Universidad de Morón, para ser instalado permanentemente en el Polo Deportivo Recreativo ubicado en la calle Coronel Arena Nº 3500 de Castelar.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL Nº 19506/2019

* * *

RESOLUCION Nº 1006/2019

Morón, 09 de Septiembre de 2019

VISTO;

El Decreto Nº 703/17 D.E., la Ordenanza Nº 19556/2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 8 de Agosto del año 2019, el expediente Nº 4079-24640/18-0 D.E. - 81086/19 H.C.D.,

CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido el término dispuesto por el artículo 108º, inciso 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, ha operado la promulgación ipso iure de la Ordenanza Nº 19556/19

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - Nº 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

Que por Decreto Nº 703/17, se le delegó a la Secretaría de Gobierno, la firma de mero trámite correspondiente a los asuntos tramitados ante el despacho del Intendente Municipal.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.

Por ello;

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE MORÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Certifíquese que se promulgó ipso iure la Ordenanza Nº 19556/2019, a partir del día 30 de Agosto del año 2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de Agosto del año 2019, cuya copia certificada se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Matias Palotti Bertola

* * *

RESOLUCION Nº 1006/2019

Ordenanza Nº 19556/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: Aceptase la Donación de 1 (una) Notebook Marca HP, recibida de la Asociación Cooperadora del Hospital de Morón para la Dirección Médica.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL Nº 19556/2019

* * *

RESOLUCION Nº 1007/2019

Morón, 09 de Septiembre de 2019

VISTO;

El Decreto Nº 703/17 D.E., la Ordenanza Nº 19551/2019 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 8 de Agosto del año 2019, el expediente Nº 4079-12154/19 D. E.- 80855/19-0 H.C.D.,

CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido el término dispuesto por el artículo 108º, inciso 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, ha operado la promulgación ipso iure de la Ordenanza Nº 19551/19

Que por Decreto Nº 703/17, se le delegó a la Secretaría de Gobierno, la firma de mero trámite correspondiente a los asuntos tramitados ante el despacho del Intendente Municipal.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.

Por ello;

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE MORÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Certifíquese que se promulgó ipso iure la Ordenanza Nº 19551/19 a partir del día 30 de Agosto del año 2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de Agosto del año 2019, cuya copia certificada se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Matias Palotti Bertola

* * *

RESOLUCION Nº 1007/2019

Ordenanza Nº 19551/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: Condónase a la Señora Mónica Alejandra López el 50% (cincuenta por ciento) de la deuda en concepto de Taza por Servicios Generales de la

Partida Nº 109.033, incluidas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales al Plan de pago Nº C03-273048 (cuotas 2 a 8, 10 a 25 y 27 a 30) y los años 2016 al 2018, conforme a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2º: Exímase a la Señora Mónica Alejandra López el 50% (cincuenta por ciento) del pago en concepto de Taza por Servicios Generales de la Partida Nº 109.033, incluidas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3º: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL Nº 19551/2019

* * *

RESOLUCION Nº 1008/2019

Morón, 09 de Septiembre de 2019

VISTO;

El Decreto Nº 703/17 D.E., la Ordenanza Nº 19549/2019 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 8 de Agosto del año 2019, el expediente Nº 4079-12102/19 D. E. - 80827/19-0 H. C.D.,

CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido el término dispuesto por el artículo 108º, inciso 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, ha operado la promulgación ipso iure de la Ordenanza Nº 19549/19

Que por Decreto Nº 703/17, se le delegó a la Secretaría de Gobierno, la firma de mero trámite correspondiente a los asuntos tramitados ante el despacho del Intendente Municipal.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.

Por ello;

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE MORÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Certifíquese que se promulgó ipso iure la Ordenanza Nº 19549/19 a partir del día 30 de Agosto del año 2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de Agosto del año 2019, cuya copia certificada se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Matias Palotti Bertola

* * *

RESOLUCION Nº 1008/2019

Ordenanza Nº 19549/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: Exímase al señor Marcelo Alberto Reggiardo del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio incluidas, multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura Nº 49, Tablón S-109, Orden Nº 0/120082, de pesos cuatro mil noventa y cinco (\$4095) en concepto de Inhumación en tierra por 5 años, por el año 2019.

Artículo 2º: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - Nº 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 19549/2019

* * *

RESOLUCION N° 1009/2019

Morón, 09 de Septiembre de 2019

VISTO;

El Decreto N° 703/17 D.E., la Ordenanza N° 19548/2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 8 de Agosto del año 2019, el expediente N° 4079-11321/19 D. E. - 80762/19 - 0 H.C.D.,

CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido el término dispuesto por el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, ha operado la promulgación ipso iure de la Ordenanza N° 19548/19

Que por Decreto N° 703/17, se le delegó a la Secretaría de Gobierno, la firma de mero trámite correspondiente a los asuntos tramitados ante el despacho del Intendente Municipal.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.

Por ello;

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE MORÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Certifícase que se promulgó ipso iure la Ordenanza N° 19548/19, a partir del día 30 de Agosto del año 2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de Agosto del año 2019, cuya copia certificada se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Matias Palotti Bertola

* * *

RESOLUCION N° 1009/2019

Ordenanza N° 19548/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°: Exímase a la Señora Adriana Marcela González del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluidas, multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 22, Tablón S-105, Orden N° 0/120020, de pesos cuatro mil noventa y cinco (\$ 4095) en concepto de Inhumación en tierra por 5 años, por el año 2019.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 19548/2019

* * *

RESOLUCION N° 1010/2019

Morón, 09 de Septiembre de 2019

VISTO;

El Decreto N° 703/17 D.E., la Ordenanza N° 19552/2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 8 de Agosto del año 2019, el expediente N° 4079-10945/18 D.E. – 79631/18-0 H.C.D.,

CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido el término dispuesto por el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, ha operado la promulgación ipso iure de la Ordenanza N° 19552/19

Que por Decreto N° 703/17, se le delegó a la Secretaría de Gobierno, la firma de mero trámite correspondiente

a los asuntos tramitados ante el despacho del Intendente Municipal.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.

Por ello;

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE MORÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Certifícase que se promulgó ipso iure la Ordenanza N° 19552/19, a partir del día 30 de Agosto del año 2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de Agosto del año 2019, cuya copia certificada se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Matias Palotti Bertola

* * *

RESOLUCION N° 1010/2019

Ordenanza N° 19552/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Partida N° 99.341 el 50% (cincuenta por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluidas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales de los años 1989 a 1999 y 2001 a 2018 inclusive.

Artículo 2°: Exímase a la Partida N° 99.341 el 50% (cincuenta por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluidas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2019.

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 19552/2019

* * *

RESOLUCION N° 1011/2019

Morón, 09 de Septiembre de 2019

VISTO;

El Decreto N° 703/17 D.E., la Ordenanza N° 19550/2019 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 8 de Agosto del año 2019, el expediente N° 4079-12465/18 D.E. - 79794118-0 H.C.D.,

CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido el término dispuesto por el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, ha operado la promulgación ipso iure de la Ordenanza N° 19550/19

Que por Decreto N° 703/17, se le delegó a la Secretaría de Gobierno, la firma de mero trámite correspondiente a los asuntos tramitados ante el despacho del Intendente Municipal.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.

Por ello;

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE MORÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Certifícase que se promulgó ipso iure la Ordenanza N° 19550/19 a partir del día 30 de Agosto del año 2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de Agosto del año 2019, cuya copia certificada se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - N° 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

* * *
Matias Palotti Bertola

RESOLUCION N° 1011/2019
Ordenanza N° 19550/19
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Partida N°26.618 el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a los saldos pendientes o montos totales del año 2018.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 19550/2019

* * *

RESOLUCION N° 1012/2019
Morón, 09 de Septiembre de 2019

VISTO;

El Decreto N° 703/17 D.E., la Ordenanza N° 19547/2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 8 de Agosto del año 2019, el expediente N° 4079-12107/19 D.E. - 80838/19-0 H.C.D.,

CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido el término dispuesto por el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, ha operado la promulgación ipso iure de la Ordenanza N° 19547/19.

Que por Decreto N° 703/17, se le delegó a la Secretaría de Gobierno, la firma de mero trámite correspondiente a los asuntos tramitados ante el despacho del Intendente Municipal.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.

Por ello;

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE MORÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Certifícase que se promulgó ipso iure la Ordenanza N° 19547/19, partir del día 30 de Agosto del año 2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de Agosto del año 2019, cuya copia certificada se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

* * *

Matias Palotti Bertola

RESOLUCION N° 1012/2019
Ordenanza N° 19547/19
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°: Exímase al señor Alejandro Gabriel Costantini del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio incluídas, multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 1638, Galería 6, Cuerpo I, Fila 1°. Partida N° 7386, de pesos mil setecientos noventa y cinco (\$1795) por el año 2019.

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic.

Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 19547/2019

* * *

RESOLUCION N° 1013/2019
Morón, 09 de Septiembre de 2019

VISTO;

El Decreto N° 703/17 D.E., la Ordenanza N° 19554/2019 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 8 de Agosto del año 2019, el expediente N° 4079-20604/11-0 D. E. - 73041/13 H.C.D.

CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido el término dispuesto por el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, ha operado la promulgación ipso iure de la Ordenanza N° 19554/19

Que por Decreto N° 703/17, se le delegó a la Secretaría de Gobierno, la firma de mero trámite correspondiente a los asuntos tramitados ante el despacho del Intendente Municipal.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.

Por ello;

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE MORÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Certifícase que se promulgó ipso iure la Ordenanza N° 19554/19 a partir del día 30 de Agosto del año 2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de Agosto del año 2019, cuya copia certificada se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Matias Palotti Bertola

* * *

RESOLUCION N° 1013/2019
Ordenanza N° 19554/19
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°: Desaféctase del dominio Privado Municipal, el inmueble cuya denominación catastral responde a las siguientes características: Circ. I, Secc. B. Manz. 47, Parc. 18.

Artículo 2°: Téngase por cumplidos los requisitos que establece la Ordenanza N° 9919/07 a efectos de que el D.E. suscriba el respectivo Boleto de Compraventa del inmueble Municipal que se especifica en el Artículo 1°, con la Señora Raquel Miriam Benitez D.N.I. N° 33.331.412 y con el Señor Vicente Eusebio Benitez D.N.I. N° 33.331.411.

Artículo 3°: Derógase la Ordenanza N° 15451/13

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 19554/2019

* * *

RESOLUCION N° 1014/2019
Morón, 09 de Septiembre de 2019

VISTO;

El Decreto N° 703/17 D.E., la Ordenanza N° 19553/2019 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 8 de Agosto del año 2019, el expediente N° 4079-11925/11-0 D. E. - 73374/13 H.C.D.

CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido el término dispuesto por el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, ha operado la promulgación ipso iure de la Ordenanza N° 19553/19

Que por Decreto N° 703/17, se le delegó a la Secretaría de Gobierno, la firma de mero trámite

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - Nº 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

correspondiente a los asuntos tramitados ante el despacho del Intendente Municipal.
Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.
Por ello;

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE MORÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Certifícase que se promulgó ipso iure la Ordenanza Nº 19553/2019 a partir del día 30 de Agosto del año 2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de Agosto del año 2019, cuya copia certificada se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Matias Palotti Bertola

* * *

RESOLUCION Nº 1014/2019

Ordenanza Nº 19553/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: Desaféctase del dominio privado Municipal, el inmueble cuya denominación catastral responde a las siguientes características: Circ. II, Secc. J, Manz. 250. Parc. 33B

Artículo 2º: Téngase por cumplidos los requisitos que establece la Ordenanza Nº 9919/07. a efectos de que el D.E. suscriba el respectivo Boleto de Compraventa del inmueble Municipal que se especifica en el Artículo 1º, con la Señora Flavia Alejandra Galindre D.N.I. Nº 26.229.080 y con el Señor Cristian Horacio Vazquez D.N.I. Nº 26.706.104.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL Nº 19553/2019

* * *

RESOLUCION Nº 1015/2019

Morón, 09 de Septiembre de 2019

VISTO;

El Decreto Nº 703/17 D.E., la Ordenanza Nº 19558/2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 8 de Agosto del año 2019, el expediente Nº 4079-13116/19-0 D. E. - 81043/19 H.C.D.,

CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido el término dispuesto por el artículo 108º, inciso 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, ha operado la promulgación ipso iure de la Ordenanza Nº 19558/19

Que por Decreto Nº 703/17, se le delegó a la Secretaría de Gobierno, la firma de mero trámite correspondiente a los asuntos tramitados ante el despacho del Intendente Municipal.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.

Por ello;

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE MORÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Certifícase que se promulgó ipso iure la Ordenanza Nº 19558/2019, a partir del día 30 de Agosto del año 2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de Agosto del año 2019, cuya copia certificada se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Matias Palotti Bertola

* * *

RESOLUCION Nº 1015/2019

Ordenanza Nº 19558/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: Acéptase la Donación de dos (2) cuadros (óleos) de autoría de la señora Claudia Valeria Mansel, destinados a la Biblioteca Municipal "Domingo Faustino Sarmiento"

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL Nº 19558/2019

* * *

RESOLUCION Nº 1016/2019

Morón, 09 de Septiembre de 2019

VISTO;

El Decreto Nº 703/17 D.E., la Ordenanza Nº 19555/2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 8 de Agosto del año 2019, el expediente Nº 4079-17493/17-0 D.E. - 79518/17 H.C.D.,

CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido el término dispuesto por el artículo 108º, inciso 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, ha operado la promulgación ipso iure de la Ordenanza Nº 19555/19

Que por Decreto Nº 703/17, se le delegó a la Secretaría de Gobierno, la firma de mero trámite correspondiente a los asuntos tramitados ante el despacho del Intendente Municipal.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.

Por ello;

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE MORÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Certifícase que se promulgó ipso iure la Ordenanza Nº 19555/2019, a partir del día 30 de Agosto del año 2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de Agosto del año 2019, cuya copia certificada se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Matias Palotti Bertola

* * *

RESOLUCION Nº 1016/2019

Ordenanza Nº 19555/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: Declárase de Interés Social, la Escrituración del inmueble designado catastralmente como: Circ. II, Secc. F, Manz. 340, Parc.1C, U.F.1, a favor de la Señora Catalina Ramona Romero D.N.I. Nº 5.579.865 y el Señor Ramón Ignacio Ponce D.N.I. Nº 10.297.937.

Artículo 2º: Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la Escritura traslativa de dominio del inmueble mencionado en el Artículo 1º, según lo dispuesto por el Artículo 4º Inc. "D" de la Ley Nº 10.830.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL Nº 19555/2019

* * *

RESOLUCION Nº 1038/2019

Morón, 11 de Septiembre de 2019

VISTO;

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - N° 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

El Decreto N° 703/17 D.E., la Ordenanza N° 19544/2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha fecha 25 de Julio del año 2019, el expediente N° 4079-15009/19 D.E. - 80968/19-0 H.C.D.,

CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido el término dispuesto por el artículo 108º, inciso 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, ha operado la promulgación ipso iure de la Ordenanza N° 19544/19

Que por Decreto N° 703/17, se le delegó a la Secretaría de Gobierno, la firma de mero trámite correspondiente a los asuntos tramitados ante el despacho del Intendente Municipal.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.

Por ello;

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE MORÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Certificase que se promulgó ipso iure la Ordenanza N° 19544/19, a partir del día 9 de Septiembre del año 2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Julio del año 2019, cuya copia certificada se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Matias Palotti Bertola

* * *

RESOLUCION N° 1038/2019

Ordenanza N° 19544/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal la "Misión Fátima" que se efectuara en la Parroquia Cristo Rey entre los días 5 y 7 de Mayo, en la Ciudad de El Palomar, Partido de Morón.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

"FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analía Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

REGISTRADA BAJO EL N° 19544/2019

* * *

RESOLUCION N° 1039/2019

Morón, 11 de Septiembre de 2019

VISTO;

El Decreto N° 703/17 D.E., la Ordenanza N° 19518/2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha fecha 25 de Julio del año 2019, el expediente N° 4079-15006/19 D.E. 80953/19-0 H.C.D.,

CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido el término dispuesto por el artículo 108º, inciso 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, ha operado la promulgación ipso iure de la Ordenanza N° 19518/19

Que por Decreto N° 703/17, se le delegó a la Secretaría de Gobierno, la firma de mero trámite correspondiente a los asuntos tramitados ante el despacho del Intendente Municipal.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.

Por ello;

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE MORÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Certificase que se promulgó ipso iure la Ordenanza N° 19518/19, a partir del día 9 de Septiembre del año 2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Julio del año 2019, cuya copia certificada se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Matias Palotti Bertola

* * *

RESOLUCION N° 1039/2019

Ordenanza N° 19518/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal la participación de la ex bailarina de la Escuela de danzas José Neglia, Florencia Valentina Giardinieri en el curso de danza organizado por el CIED (Centro Internacional de Estudios de Barcelona) a realizarse en el período enero, febrero y marzo del 2020 en la Ciudad de Barcelona, España.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

"FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analía Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

REGISTRADA BAJO EL N° 19518/2019

* * *

RESOLUCION N° 1040/2019

Morón, 11 de Septiembre de 2019

VISTO;

El Decreto N° 703/17 D.E., la Ordenanza N° 19519/2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha fecha 25 de Julio del año 2019, el expediente N° 4079-15005/19 D.E. —81170/19-0 H.C.D.,

CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido el término dispuesto por el artículo 108º, inciso 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, ha operado la promulgación ipso iure de la Ordenanza N° 19519/19

Que por Decreto N° 703/17, se le delegó a la Secretaría de Gobierno, la firma de mero trámite correspondiente a los asuntos tramitados ante el despacho del Intendente Municipal.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.

Por ello;

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE MORÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Certificase que se promulgó ipso iure la Ordenanza N° 19519/19, a partir del día 9 de Septiembre del año 2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Julio del año 2019, cuya copia certificada se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Matias Palotti Bertola

* * *

RESOLUCION N° 1040/2019

Ordenanza N° 19519/19

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal el "Décimo Encuentro de Celebración a la Pacharnama", que se realizará el día 4 de Agosto del corriente en la Plaza Gral. San Martín de esta Ciudad.

Artículo 2º: Concédase los permisos y asistencia correspondientes para que el evento sea realizado en base a los requerimientos del Espacio Cultural TINKUNAKUY.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

"FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic.

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - Nº 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

REGISTRADA BAJO EL N° 19519/2019

* * *

RESOLUCION N° 1043/2019
Morón, 12 de Septiembre de 2019

VISTO;

El Decreto N° 703/17 D.E., la Ordenanza N° 19557/2019 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 8 de Agosto del año 2019, el expediente N° 4079-13603/19-0 D.E. – 81100/19 H.C.D.,

CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido el término dispuesto por el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, ha operado la promulgación ipso iure de la Ordenanza N° 19557/19.

Que por Decreto N° 703/17, se le delegó a la Secretaría de Gobierno, la firma de mero trámite correspondiente a los asuntos tramitados ante el despacho del Intendente Municipal.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.

Por ello;

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE MORÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Certificase que se promulgó ipso iure la Ordenanza N° 19557/19, a partir del día 30 de Agosto del año 2019, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de Agosto del año 2019, cuya copia certificada se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Matias Palotti Bertola

* * *

RESOLUCION N° 1043/2019
Ordenanza N° 19557/19
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°: Acéptase la Donación de la Obra de Pintura (cuadro con técnica acrílico) denominada "Camino del Alma" autoría del señor Carlos Ghio.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.

"FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."

REGISTRADA BAJO EL N° 19557/2019

* * *

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 993/2019
Morón, 02 de Septiembre de 2019

VISTO;

La Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769/58 y sus modificatorias, el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Decreto Provincial N° 2980/00, el Decreto del Departamento Ejecutivo, N° 779/2016 la Licitación Privada N° 128/2019 tramitada por el Expediente N° 1643/2019, referente a la adquisición de alimentos frescos y secos, solicitado por la Dirección General Hospital de Morón

CONSIDERANDO;

Que luego del dictado de la Resolución 802/19, la Dirección General Hospital de Morón informa que solicita desestimar los ítems 6, 7, 8, 9, 10, 14, 16, 27, 31, 40, 41 y 44

Que asimismo interviene la Dirección de Compras y Contrataciones adjuntando proyecto de acto administrativo al efecto.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.

Por ello;

LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE MORÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificase el artículo 1° de la resolución 802/19 en el cual deberá leerse; "Adjudicase la Licitación Privada N° 128/2019 tramitada por Expediente N° 1643/2019, referente a la adquisición de alimentos frescos y secos, solicitado por la Dirección General Hospital de Morón, a la empresa DISALAR R.L., el renglón 1, 2, 3, 11, 13, 15, 17, 18, 19, 24, 29, 32, 34, 37, 39, 42, 43, 45, 46, 61, 62 y 63 en la suma total de \$ 356.881,00 (pesos trescientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y uno), a la empresa FAVINI RAGONE FRANCO, los renglones 4, 5, 12, 28, 33, 35, 36, 38 y 47 en la suma total de \$ 172.585,60 (pesos ciento setenta y dos mil quinientos ochenta y cinco con sesenta centavos). El total de la presente adjudicación asciende a la suma total de \$529.466,60 (pesos quinientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y seis con sesenta centavos)."

ARTICULO 2°: Modificase el Artículo 2° de la Resolución 802/19 en el cual deberá leerse; "Autorízase a la Dirección de Contaduría a emitir el orden de pago según la forma solicitada por el oferente y el resto según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Generales, imputando el gasto en la Unidad Ejecutora: 12, Fuente de Financiamiento: 110, dentro de las clasificación obrante Solicitud de Gastos N° 2214, 2367 y 2861."

ARTICULO 3°: Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Adriana Goltz - Jorge A. Álvarez Holmberg

* * *

RESOLUCION N° 994/2019
Morón, 02 de Septiembre de 2019

VISTO;

La Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769/58 y sus modificatorias, el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Decreto Provincial N° 2980/00, el Decreto del Departamento Ejecutivo, N° 779/2016 la Licitación Privada N° 179/2019 tramitada por el Expediente N° 2298/2019, referente al servicio de impresión, solicitado por la Dirección de Sistemas.

CONSIDERANDO;

Que por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 779/2016 el Señor Intendente Municipal autoriza al Secretario de Economía y Finanzas a suscribir contratos, adjudicar, anular y ampliar las adquisiciones, contrataciones y obras públicas del Departamento Ejecutivo comprendidas en los artículos 133, 151 y 156 del Decreto Ley N° 6769/58, que no excedan los montos de las Licitaciones Privadas según la normativa vigente.

Que para la presente licitación, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 151° y 153° de la Ley Orgánica Municipal concurren las siguientes empresas: CURIALE MAURO GABRIEL Y ARANCIBIA IBACETA CIPRIANO DAMASO. Resultando la primera oferta conveniente a los intereses municipales.

Que asimismo interviene la Dirección de Compras y Contrataciones adjuntando proyecto de acto administrativo al efecto.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.

Por ello;

LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE MORÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicase la Licitación Privada N° 179/2019 tramitada por Expediente N° 2298/2019, referente al servicio de impresión y fotocopiadoras, solicitado por la Dirección de Sistemas, a la empresa CURIALE MAURO GABRIEL. Según el renglón N° 1, en la suma total de \$2.000.000 (pesos 2 millones), precio unitario \$6,25 (pesos seis con veinticinco) El total de la presente adjudicación asciende a la suma total de \$2.000.000 (pesos 2 millones)

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - N° 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

ARTICULO 2°: Autorízase a la Dirección de Contaduría a emitir la orden de pago según la forma solicitada por el oferente y el resto según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Generales, imputando el gasto en la Unidad Ejecutora: 44, Fuente de Financiamiento: 110, dentro de las clasificación obrante Solicitud de Gastos N° 3188.

ARTICULO 3°: Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Adriana Goltz - Jorge A. Álvarez Holmberg
* * *

RESOLUCION N° 1003/2019

Morón, 05 de Septiembre de 2019

VISTO;

La Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769/58 y sus modificatorias, el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Decreto Provincial N° 2980/00, el Decreto del Departamento Ejecutivo, N° 779/2016 la Licitación Privada N°187/2019 tramitada por el Expediente N° 2308/2019, referente al Alquiler de Hidroelevador, solicitado por la Secretaria de Seguridad Ciudadana.

CONSIDERANDO;

Que por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 779/2016 el Señor Intendente Municipal autoriza al Secretario de Economía y Finanzas a suscribir contratos, adjudicar, anular y ampliar las adquisiciones, contrataciones y obras públicas del Departamento Ejecutivo comprendidas en los artículos 133, 151 y 156 del Decreto Ley N° 6769/58, que no excedan los montos de las Licitaciones Privadas según la normativa vigente.

Que para la presente licitación, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 151° y 153° de la Ley Orgánica Municipal concurren los siguientes oferentes: RIOS GIMENA y CAO ALEJANDRO DANIEL, resultando la segunda oferta más conveniente a los intereses municipales.

Que asimismo interviene la Dirección de Compras y Contrataciones adjuntando proyecto de acto administrativo al efecto.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.

Por ello;

LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE MORÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicase la Licitación Privada N°187/2019 tramitada por el Expediente N° 2308/2019, referente al Alquiler de Hidroelevador, solicitado por la Secretaria de Seguridad Ciudadana; a la empresa CAO ALEJANDRO DANIEL en el ítem N° 1 en la suma total de \$2.080.000.- (pesos dos millones ochenta mil.-). El total de la presente adjudicación asciende a la suma total de \$2.080.000.- (pesos dos millones ochenta mil.-).

ARTICULO 2°: Autorízase a la Dirección de Contaduría a emitir la orden de pago según la forma solicitada por el oferente y el resto según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Generales, imputando el gasto en la Unidad Ejecutora: 50, Fuente de Financiamiento: 110, dentro de la clasificación obrante a Solicitud de Gastos N° 3328 y 3408 .

ARTICULO 3°: Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Adriana Goltz - Jorge A. Álvarez Holmberg
* * *

RESOLUCION N° 1004/2019

Morón, 05 de Septiembre de 2019

VISTO;

La Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769/58 y sus modificatorias, el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Decreto Provincial N° 2980/00, el Decreto del Departamento Ejecutivo, N° 779/2016 la Licitación Privada N°191/2019 tramitada por el Expediente N°2390/2019, referente a la adquisición de insumos descartables, solicitado por la Dirección Operativa Same.

CONSIDERANDO;

Que por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 779/2016 el Señor Intendente Municipal autoriza al

Secretario de Economía y Finanzas a suscribir contratos, adjudicar, anular y ampliar las adquisiciones, contrataciones y obras públicas del Departamento Ejecutivo comprendidas en los artículos 133, 151 y 156 del Decreto Ley N° 6769/58, que no excedan los montos de las Licitaciones Privadas según la normativa vigente.

Que para la presente licitación, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 151° y 153° de la Ley Orgánica Municipal concurren las empresas: DROGUERIA BELLAVISTA S.A. y PROPATO HNOS. S.A.I.C resultando la última de ellas, más conveniente a los intereses municipales.

Que asimismo interviene la Dirección de Compras y Contrataciones adjuntando proyecto de acto administrativo al efecto.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.

Por ello;

LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE MORÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicase la Licitación Privada N°191/2019 tramitada por el Expediente N°2390/2019, referente a la adquisición de insumos descartables, solicitado por la Dirección Operativa Same, a la firma PROPATO HNOS. S.A.I.C. la totalidad de los ítems en la suma total de \$1.388.405,75 (pesos un millón trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cinco con setenta y cinco centavos). El total de la presente adjudicación asciende a la suma de \$1.388.405,75 (pesos un millón trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cinco con setenta y cinco centavos).

ARTICULO 2°: Autorízase a la Dirección de Contaduría a emitir la orden de pago según la forma solicitada por el oferente y el resto según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Generales, imputando el gasto en la Unidad Ejecutora: 12, Fuente de Financiamiento: 110, dentro de la clasificación obrante a Solicitud de Gastos N°3415 y 3517 .

ARTICULO 3°: Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Adriana Goltz - Jorge A. Álvarez Holmberg
* * *

RESOLUCION N° 1017/2019

Morón, 10 de Septiembre de 2019

VISTO;

La Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769/58 y sus modificatorias, el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Decreto Provincial N° 2980/00, el Decreto del Departamento Ejecutivo, N° 779/2016 la Licitación Privada N°193/2019 tramitada por el Expediente N° 2399/2019, referente a la adquisición de medicamentos, solicitado por la Dirección General Hospital de Morón.

CONSIDERANDO;

Que por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 779/2016 el Señor Intendente Municipal autoriza al Secretario de Economía y Finanzas a suscribir contratos, adjudicar, anular y ampliar las adquisiciones, contrataciones y obras públicas del Departamento Ejecutivo comprendidas en los artículos 133, 151 y 156 del Decreto Ley N° 6769/58, que no excedan los montos de las Licitaciones Privadas según la normativa vigente.

Que para la presente licitación, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 151° y 153° de la Ley Orgánica Municipal concurren las empresas: D.N.M. FARMA S.A. y EURO SWISS S.A. resultando la primera de ellas, más conveniente a los intereses municipales.

Que asimismo interviene la Dirección de Compras y Contrataciones adjuntando proyecto de acto administrativo al efecto.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.

Por ello;

LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE MORÓN

RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - Nº 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

ARTICULO 1º: Adjudicase la Licitación Privada N°193/2019 tramitada por el Expediente N°2399/2019, referente a la adquisición de medicamentos, solicitado por la Dirección General Hospital de Morón, a la firma D.N.M FARMA S.A. la totalidad de los ítems en la suma total de \$1.327.392,90 (pesos un millón trescientos veintisiete mil trescientos noventa y dos con noventa centavos). El total de la presente adjudicación asciende a la suma de \$1.327.392,90 (pesos un millón trescientos veintisiete mil trescientos noventa y dos con noventa centavos).

ARTICULO 2º: Autorízase a la Dirección de Contaduría a emitir la orden de pago según la forma solicitada por el oferente y el resto según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Generales, imputando el gasto en la Unidad Ejecutora: 12, Fuente de Financiamiento: 110, dentro de la clasificación obrante a Solicitud de Gastos N°3432 y 3518 .

ARTICULO 3º: Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Adriana Goltz - Jorge A. Álvarez Holmberg
* * *

RESOLUCION N° 1028/2019

Morón, 10 de Septiembre de 2019

VISTO:

La Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias, el Decreto del Departamento Ejecutivo N° 779/2016, y el expediente, N° 2002/2019 referente a la Reparación de Camión Camioneta y Equipos Viales (Camión Tolva) y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 779/2016, el Sr. Intendente Municipal autoriza a la Secretaria de Economía y Finanzas a suscribir contratos, adjudicar, anular, ampliar las adquisiciones, contrataciones y obras públicas del Departamento Ejecutivo comprendidas en los artículos 133º, 151º y 156º del Decreto 6769/58, que no excedan los montos de las Licitaciones Privadas según la norma vigente.

Que para el presente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 151º, 153º y 156º de la Ley Orgánica Municipal, resulta de aplicación los términos del artículo 156 inciso 6º (reparación de motores, maquinas, automotores y aparatos en general), de la Ley Orgánica Municipal."

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE MORÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudicase la Reparación de Camión Camioneta y Equipos Viales (Camión Tolva), solicitado por la Subsecretaria de Obras Públicas, tramitado por expediente N° 2002/2019, al oferente: FRACCHIA PATRICIO, en la suma total de \$190.000. (pesos ciento noventa mil-)

ARTICULO 2º: Autorízase a la Dirección de Contaduría a emitir la orden de pago según las formas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, imputando el gasto en la Unidad Ejecutora 59, Fuente de Financiamiento 110, dentro de la clasificación obrante a fs. N° 2, solicitud de gastos N° 3295.-

ARTICULO 3º: Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Adriana Goltz - Jorge A. Álvarez Holmberg
* * *

RESOLUCION N° 1029/2019

Morón, 10 de Septiembre de 2019

VISTO:

La Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias, el Decreto del Departamento Ejecutivo N° 779/2016, y el expediente, N° 2411/2019 referente a la adquisición de Reactivos, y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 779/2016, el Sr. Intendente Municipal autoriza a la Secretaria de Economía y Finanzas a suscribir contratos, adjudicar, anular, ampliar las adquisiciones, contrataciones y obras públicas del Departamento

Ejecutivo comprendidas en los artículos 133º, 151º y 156º del Decreto 6769/58, que no excedan los montos de las Licitaciones Privadas según la norma vigente.

Que para el presente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 151º, 153º y 156º de la Ley Orgánica Municipal, resulta de aplicación los términos del artículo 156 inciso 1º (Venta Exclusiva), de la Ley Orgánica Municipal.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE MORÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudicase la adquisición de Reactivos, solicitado por la Dirección General Hospital de Morón, tramitado por expediente N° 2411/2019, al oferente: BG ANALIZADORES S.A., en la suma total de \$1.114.940,30.- (pesos un millón ciento catorce mil novecientos cuarenta con treinta centavos.-).

ARTICULO 2º: Autorízase a la Dirección de Contaduría a emitir la orden de pago según las formas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, imputando el gasto en la Unidad Ejecutora 12, Fuente de Financiamiento 110, dentro de la clasificación obrante a fs. N° 5 a 7, solicitud de gastos N° 3445.-

ARTICULO 3º: Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Adriana Goltz - Jorge A. Álvarez Holmberg
* * *

RESOLUCION N° 1030/2019

Morón, 10 de Septiembre de 2019

VISTO:

La Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769/58 y sus modificatorias, el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Decreto Provincial N° 2980/00, el Decreto del Departamento Ejecutivo, N° 779/2016 la Licitación Privada N° 193/2019 tramitada por el Expediente N° 2304/2019, referente a la recolección de residuos patológicos, solicitado por la Dirección General Hospital de Morón

CONSIDERANDO:

Que por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 779/2016 el Señor Intendente Municipal autoriza al Secretario de Economía y Finanzas a suscribir contratos, adjudicar, anular y ampliar las adquisiciones, contrataciones y obras públicas del Departamento Ejecutivo comprendidas en los artículos 133, 151 y 156 del Decreto Ley N° 6769/58, que no excedan los montos de las Licitaciones Privadas según la normativa vigente.

Que para la presente licitación, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 151º y 153º de la Ley Orgánica Municipal concurren las siguientes empresas: HABITAT ECOLOGICO S.A. y DESLER S.A., resultando la primer oferta conveniente a los intereses municipales.

Que asimismo interviene la Dirección de Compras y Contrataciones adjuntando proyecto de acto administrativo al efecto.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.

Por ello;

LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE MORÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudicase la Licitación Privada N° 183/2019 tramitada por Expediente N° 230412019, referente a la recolección de residuos patológicos, solicitado por la Dirección General Hospital de Morón, a la empresa HABITAT ECOLOGICO S.A., el renglón 1 en la suma total de \$2.500.000,00 (pesos dos millones quinientos mil), precio unitario por kilo \$400. El total de la presente adjudicación asciende a la suma total de \$2.500.000,00 (pesos dos millones quinientos mil)

ARTICULO 2º: Autorízase a la Dirección de Contaduría a emitir la orden de pago según la forma solicitada por el oferente y el resto según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Generales, imputando el gasto en la Unidad Ejecutora: 12, Fuente

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - Nº 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

de Financiamiento: 110, dentro de las clasificación obrante Solicitud de Gastos N°3206.

ARTICULO 3º: Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Adriana Goltz - Jorge A. Álvarez Holmberg
* * *

RESOLUCION N° 1031/2019

Morón, 10 de Septiembre de 2019

VISTO:

La Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias, el Decreto del Departamento Ejecutivo N° 779/2016, y el expediente, N° 2335/2019 referente a la adquisición de Reactivos, y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 779/2016, el Sr. Intendente Municipal autoriza a la Secretaría de Economía y Finanzas a suscribir contratos, adjudicar, anular, ampliar las adquisiciones, contrataciones y obras públicas del Departamento Ejecutivo comprendidas en los artículos 133º, 151º y 156º del Decreto 6769/58, que no excedan los montos de las Licitaciones Privadas según la norma vigente.

Que para el presente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 151º, 153º y 156º de la Ley Orgánica Municipal, resulta de aplicación los términos del artículo 156 inciso 1º (Venta Exclusiva), de la Ley Orgánica Municipal.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

DEL MUNICIPIO DE MORÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudicase la adquisición de Reactivos, solicitado por la Dirección General Hospital de Morón, tramitado por expediente N° 2335/2019, al oferente: QUIMICA EROVNE S.A., en la suma total de \$784.080.- (pesos setecientos ochenta y cuatro mil ochenta.-).

ARTICULO 2º: Autorízase a la Dirección de Contaduría a emitir la orden de pago según las formas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, imputando el gasto en la Unidad Ejecutora 12, Fuente de Financiamiento 110, dentro de la clasificación obrante a fs. N° 2, solicitud de gastos N° 3339.-

ARTICULO 3º: Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Adriana Goltz - Jorge A. Álvarez Holmberg
* * *

RESOLUCION N° 1032/2019

Morón, 10 de Septiembre de 2019

VISTO:

La Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias, el Decreto del Departamento Ejecutivo N° 779/2016, y el expediente, N° 2404/2019 referente a la adquisición de reactivos, y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 779/2016, el Sr. Intendente Municipal autoriza a la Secretaría de Economía y Finanzas a suscribir contratos, adjudicar, anular, ampliar las adquisiciones, contrataciones y obras públicas del Departamento Ejecutivo comprendidas en los artículos 133º, 151º y 156º del Decreto 6769/58, que no excedan los montos de las Licitaciones Privadas según la norma vigente.

Que para el presente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 151º, 153º y 156º de la Ley Orgánica Municipal, resulta de aplicación los términos del artículo 156 inciso 1º (Venta Exclusiva), de la Ley Orgánica Municipal.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

DEL MUNICIPIO DE MORÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudicase la adquisición de Reactivos, solicitado por la Dirección del Hospital de Morón, tramitado por expediente N° 2404/2019, al oferente CIENTIFICA PARQUE CENTENARIO S.R.L., en la

suma total de \$440.500,00 (pesos cuatrocientos cuarenta mil quinientos).

ARTICULO 2º: Autorízase a la Dirección de Contaduría a emitir la orden de pago según las formas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, imputando el gasto en la Unidad Ejecutora 12, Fuente de Financiamiento 110, dentro de la clasificación obrante a fs. N° 3, solicitud de gastos N° 3484.-

ARTICULO 3º: Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Adriana Goltz - Jorge A. Álvarez Holmberg
* * *

RESOLUCION N° 1033/2019

Morón, 11 de Septiembre de 2019

VISTO:

Lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades, las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, los autos caratulados "ACCARDO JOSEFINA ACCARDO JUANA LEG 1-107692", por expediente N° 4079-10657/16, que tramitan ante la Municipalidad de Morón sita en la calle Alte. Brown N° 946 de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, la Resolución Administrativa N° 869/17, el Recurso de Reconsideración a fs. 217/335 y fs. 339/347, las Actas de Ajuste Tributario F-13 Nros. 5787, 5788, y;

CONSIDERANDO:

Que el expediente del visto contiene la documentación que respalda la fiscalización efectuada al contribuyente ACCARDO JOSEFINA – ACCARDO JUANA, con domicilio fiscal en la calle Alte. Brown N° 864, de la localidad y partido de Morón, cuya actividad desarrollada es Artículos de Vestir (incluye ropa para bebés y niños, damas, caballeros, sombreros, indumentaria de trabajo, artículos de cuero, zapatería, peletería y bijouterie), legajo de Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene N° 1-107692.

Que a fs. 204/209 del expediente de marras, luce Resolución Administrativa N° 869/17, notificada mediante cédula en fecha 14 de septiembre de 2017.

Que, posteriormente en forma extemporánea en fechas 02 de noviembre de 2017 y 21 de diciembre de 2017, el contribuyente interpuso el Recurso de Reconsideración el cual obra a fs. 217/335 y fs. 339/347, mediante el cual manifiesta que posee otro local en la jurisdicción de Quilmes y en Ciudad Autónoma de Buenos Aires aportando documentación, la cual se compone de: Detalle de ingresos netos mensuales por el período 01/11 a 12/11, 01/13 a 05/16 a fs. 218/222, Declaraciones juradas del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) períodos 05/16 a 08/16 a fs. 223/232, Nota presentada en la Municipalidad con fecha 01/06/2016 junto a documentación a fs. 233/241, Declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos mensuales (CM03) períodos 01/11 a 12/15 y 02/16 a 04/16 a fs. 242/335, Constancia de los puntos de venta de A.F.I.P. a fs. 340/341, Listados I.V.A. Ventas períodos 09/14, 05/14, 12/15, 05/16 obrante a fs. 342/347 del expediente de marras.

Que del análisis efectuado a la documentación suministrada, la Administración Municipal procedió a recalcular la Tasa por Inspección por Seguridad e Higiene.

Que, entonces para conformar las bases imponibles y recalcular la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, sobre base cierta se han considerado las ventas directas del local de Morón.

Que, de dicho procedimiento de recalcular de la tasa en cuestión, surgió un nuevo ajuste tributario por el período 01/14 a 12/15.

Que, por ello se determinó que los ingresos por ventas para las cuotas mensuales 05/14 a 08/14, 10/14, 12/14, 02/15, 05/15 a 10/15 y 12/15, superan el mínimo imponible determinado en el artículo 20 inciso 2.1 de la Ordenanza Impositiva N° 17394/15 y sus modificatorias, por lo tanto deberá tributar por la alícuota establecida en el mencionado artículo inciso 2.2.

Que de la compulsión de las actuaciones surge como resultado que el contribuyente determinó en forma inexacta la base imponible del tributo por las cuotas

mensuales 05/14 a 08/14, 10/14 y 06/15, conforme a los artículos 43, 44, 171, 173 y ctes. de la Ordenanza Fiscal N° 17393/15 y sus modificatorias, por lo que corresponde se determine de oficio las mismas, conforme artículo 170 y ctes. de la Ordenanza Fiscal N° 17393/15 y sus modificatorias.

Que cabe mencionar, que en fecha 01 de junio de 2016, el contribuyente de referencia suscribió el compromiso de pago C04-30964, por la cantidad de 10 cuotas, el cual abarcó las cuotas mensuales 06/14, 09/14 a 12/14, 01/15 a 12/15, 01/16 a 04/16 correspondientes a los importes mínimos establecidos en el artículo 20 de la Ordenanza Impositiva N° 17394/15 y sus modificatorias, más las diferencias por ventas declaradas por la contribuyente en las cuotas mensuales 10/14, 12/14, 02/15, 05/15 a 10/15 y 12/15, incumpliendo el pago de las cuotas 03 a 10; motivo por el cual se procedió a la aplicación del art. 61 de la Ordenanza Fiscal N° 17393/15 y sus modificatorias. Por lo tanto correspondiendo la caducidad de dicho compromiso, se procedió a imputar los pagos según lo establecido en el citado artículo.

Que, sin perjuicio de no haber sido fiscalizado, el contribuyente registra deuda por los mínimos establecidos en el artículo 20 de la Ordenanza Impositiva N° 17394/15 y sus modificatorias por las cuotas mensuales 01/16 a 11/17, por lo cual debe intimarse su pago, el cual quedará sujeto a verificación. Que por lo precedentemente expuesto, corresponde hacer lugar al Recurso de Reconsideración interpuesto a fs. 217/335 y fs. 339/347 del expediente de marras, dejándose sin efecto la Resolución Administrativa N° 869/17 y determinándose nuevamente la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

Que atento lo normado por el artículo 48 de la Ordenanza Fiscal N° 17393/15 y sus modificatorias, corresponde dictar la presente; en primer término, haciéndose lugar al Recurso de Reconsideración y dejándose sin efecto la Resolución Administrativa N° 869/17; determinándose, en segundo lugar el monto total de la obligación tributaria, por los períodos fiscales abarcados por la auditoría practicada, sin deducir los pagos efectuados por el contribuyente; intimándose en tercer lugar al pago de lo efectivamente adeudado por el contribuyente; y en cuarto lugar intimándose, al pago de los importes mínimos impagos no auditados.

Que el procedimiento seguido para ajustar las obligaciones tributarias del contribuyente encuentra su fundamento en el Título I, Capítulo 7, artículos 40, 43 y ctes. de la Ordenanza Fiscal N° 17393/15 y sus modificatorias y Título II, Capítulo 4, artículos 20 y 21 de la Ordenanza Impositiva N° 17394/15 y sus modificatorias.

Que la presente Resolución Administrativa es dictada por la Secretaría de Economía y Finanzas, en pleno ejercicio de lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, actuando la misma por delegación de facultades del Departamento Ejecutivo, según lo reglamentado a través del Decreto N° 934/17 y sus modificatorias, Anexo III (tres) A.1.3. Por ello,

LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Hacer lugar al Recurso de Reconsideración interpuesto a fs. 217/335 y a fs. 339/347 del expediente de marras, por el contribuyente ACCARDO JOSEFINA – ACCARDO JUANA, legajo de Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene N° 1-107692, dejándose sin efecto la Resolución Administrativa N° 869/17, por las razones expuestas en los considerandos.

Artículo 2º: Determinarse las obligaciones tributarias del contribuyente ACCARDO JOSEFINA – ACCARDO JUANA, legajo N° 1-107692, surgidas de la verificación practicada por el expediente del Visto, por la suma de pesos VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 39/100 (\$ 24.236,39) en concepto de valor nominal de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, por las cuotas mensuales 01/14 a 12/15, con más los recargos y las multas por omisión de pago que pudieran corresponder conforme lo

establecido en los artículos 79 y 82 de la Ordenanza Fiscal N° 17393/15 y sus modificatorias.

Artículo 3º: Intímase al contribuyente ACCARDO JOSEFINA – ACCARDO JUANA, legajo N° 1-107692 a abonar, en un plazo de diez días, la suma de pesos SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES CON 68/100 (\$ 7.803,68) a valor nominal, en concepto de importes impagos por la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene por las cuotas mensuales 05/14 a 08/14, 10/14, 06/15, 08/15 a 12/15, con más los recargos y las multas por omisión de pago que pudieran corresponder conforme lo establecido en los artículos 79 y 82 de la Ordenanza Fiscal N° 17393/15 y sus modificatorias, calculados al momento de su efectivo pago.

Artículo 4º: Intímase al contribuyente ACCARDO JOSEFINA – ACCARDO JUANA, legajo N° 1-107692 a abonar en un plazo de diez días, en concepto de importes mínimos impagos establecidos en el artículo 20 de Ordenanza Impositiva N° 17394/15 y sus modificatorias, respecto a la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, por el período fiscal no auditado por las cuotas mensuales 01/16 a 11/17, la suma de pesos VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 96/100 (\$ 27.241,96) a valor nominal, con más los recargos y las multas por omisión de pago que pudieran corresponder conforme lo establecido en los artículos 79 y 82 de la Ordenanza Fiscal N° 17393/15 y sus modificatorias, calculados al momento de su efectivo pago, todo ello sujeto a verificación y ajuste posterior.

Artículo 5º: Firme la presente, intímese a la parte involucrada en los términos que establecen los artículos 3º y 4º respectivamente. Vencido dicho plazo, procédase al cobro por vía del Departamento de Gestión Judicial.

Artículo 6: Dése al registro de Decretos y Resoluciones.

Jorge A. Álvarez Holmberg

* * *

RESOLUCION N° 1034/2019

Morón, 11 de Septiembre de 2019

VISTO:

El expediente N° 5000-1801/19, la Ordenanza Fiscal N° 17393/15 y sus modificatorias, la Ley Orgánica de las Municipalidades, y

CONSIDERANDO:

Que el expediente del Visto incluye la documentación respaldatoria de la contratación con la firma DELFINO MAGNUS S. R. L. para la adquisición de bienes y/o servicios.

Que a través de la factura B N° 0002-00000920 la Comuna posee obligaciones con la empresa originadas en la adquisición de bienes y/o prestación de servicios.

Que la empresa indicada mantiene obligaciones con la Comuna originadas en las facultades del Estado Municipal para imponer tasas, derechos y/o demás tributos para la prestación de los servicios a su cargo.

Que en el expediente del Visto se procedió a la compensación de oficio según lo normado en el art. N° 65 de la Ordenanza Fiscal N° 17393/15 y sus modificatorias, de la deuda por los Derechos por Publicidad y Propaganda de la firma DELFINO MAGNUS S. R. L., por el Legajo N° 9-010033, con acreencias por servicios prestados al municipio.

Que, se deja constancia, si al realizarse la compensación de deuda con acreencias por servicios prestados resultaren diferencias ya sea a favor del Municipio como del contribuyente, las mismas deberán ser canceladas por las vías que corresponda.

Que el procedimiento de compensación de deuda con acreencias encuentra su fundamento en el art. N° 130 bis de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Que mediante la documentación obrante en el mencionado expediente se verifica la veracidad de lo expuesto.

Que la presente Resolución Administrativa es dictada por la Secretaría de Economía y Finanzas, en pleno ejercicio de lo dispuesto en el Art. N° 181 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, actuando la misma

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - N° 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

por delegación de facultades del Departamento Ejecutivo, según lo reglamentado a través del Decreto N° 934/2017 y sus modificatorias, Anexo III, A. 1.3.

Por ello,

LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1°: Dispónese la compensación – de conformidad con lo dispuesto en el art. N°130 bis de la Ley Orgánica de las Municipalidades – de las deudas y créditos entre la firma DELFINO MAGNUS S. R. L. y la Municipalidad de Morón, correspondientes a la prestación de servicios con los Derechos por Publicidad y Propaganda que impone el Municipio según Anexo I, y II que se acompañan y forman parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Las Direcciones de Contaduría y Tesorería procederán a realizar las correspondientes imputaciones, órdenes de pago y emisión de cheques y recibos de pago.

Artículo 3°: Dése al Registro de Decretos y Resoluciones.

Jorge A. Álvarez Holmberg

* * *

Por razones de espacio los Anexos deberán ser solicitados en la Dirección de Coordinación General y Decretos

* * *

RESOLUCION N° 1035/2019

Morón, 11 de Septiembre de 2019

VISTO:

Expediente N° 5000-1705/19, la Ordenanza Fiscal N° 17393/15 y sus modificatorias, la Ley Orgánica de las Municipalidades, y

CONSIDERANDO:

Que el expediente del Visto incluye la documentación respaldatoria de la contratación con la firma DELFINO MAGNUS S. R. L. para la adquisición de bienes y/o servicios.

Que a través de la factura B N° 0002-00000922 la Comuna posee obligaciones con la empresa originadas en la adquisición de bienes y/o prestación de servicios.

Que la empresa indicada mantiene obligaciones con la Comuna originadas en las facultades del Estado Municipal para imponer tasas, derechos y/o demás tributos para la prestación de los servicios a su cargo.

Que en el expediente del Visto se procedió a la compensación de oficio según lo normado en el art. N° 65 de la Ordenanza Fiscal N° 17393/15 y sus modificatorias, de la deuda por los Derechos por Publicidad y Propaganda de la firma DELFINO MAGNUS S. R. L., por el Legajo N° 9-010033, con acreencias por servicios prestados al municipio.

Que, se deja constancia, si al realizarse la compensación de deuda con acreencias por servicios prestados resultaren diferencias ya sea a favor del Municipio como del contribuyente, las mismas deberán ser canceladas por las vías que corresponda.

Que el procedimiento de compensación de deuda con acreencias encuentra su fundamento en el art. N° 130 bis de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Que mediante la documentación obrante en el mencionado expediente se verifica la veracidad de lo expuesto.

Que la presente Resolución Administrativa es dictada por la Secretaría de Economía y Finanzas, en pleno ejercicio de lo dispuesto en el Art. N° 181 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, actuando la misma por delegación de facultades del Departamento Ejecutivo, según lo reglamentado a través del Decreto N° 934/2017 y sus modificatorias, Anexo III, A. 1.3.

Por ello,

LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1°: Dispónese la compensación – de conformidad con lo dispuesto en el art. N°130 bis de la Ley Orgánica de las Municipalidades – de las deudas y créditos entre la firma DELFINO MAGNUS S. R. L. y la Municipalidad de Morón, correspondientes a la prestación de servicios con los Derechos por Publicidad y Propaganda que impone el Municipio según Anexo I,

y II que se acompañan y forman parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Las Direcciones de Contaduría y Tesorería procederán a realizar las correspondientes imputaciones, órdenes de pago y emisión de cheques y recibos de pago.

Artículo 3°: Dése al Registro de Decretos y Resoluciones.

Jorge A. Álvarez Holmberg

* * *

Por razones de espacio los Anexos deberán ser solicitados en la Dirección de Coordinación General y Decretos

* * *

RESOLUCION N° 1036/2019

Morón, 11 de Septiembre de 2019

VISTO:

Expediente N° 5000-1800/19, la Ordenanza Fiscal N° 17393/15 y sus modificatorias, la Ley Orgánica de las Municipalidades, y

CONSIDERANDO:

Que el expediente del Visto incluye la documentación respaldatoria de la contratación con la firma DELFINO MAGNUS S. R. L. para la adquisición de bienes y/o servicios.

Que a través de la factura B N° 0002-00000911 la Comuna posee obligaciones con la empresa originadas en la adquisición de bienes y/o prestación de servicios.

Que la empresa indicada mantiene obligaciones con la Comuna originadas en las facultades del Estado Municipal para imponer tasas, derechos y/o demás tributos para la prestación de los servicios a su cargo.

Que en el expediente del Visto se procedió a la compensación de oficio según lo normado en el art. N° 65 de la Ordenanza Fiscal N° 17393/15 y sus modificatorias, de la deuda por los Derechos por Publicidad y Propaganda de la firma DELFINO MAGNUS S. R. L., por el Legajo N° 9-010033, con acreencias por servicios prestados al municipio.

Que, se deja constancia, si al realizarse la compensación de deuda con acreencias por servicios prestados resultaren diferencias ya sea a favor del Municipio como del contribuyente, las mismas deberán ser canceladas por las vías que corresponda.

Que el procedimiento de compensación de deuda con acreencias encuentra su fundamento en el art. N° 130 bis de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Que mediante la documentación obrante en el mencionado expediente se verifica la veracidad de lo expuesto.

Que la presente Resolución Administrativa es dictada por la Secretaría de Economía y Finanzas, en pleno ejercicio de lo dispuesto en el Art. N° 181 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, actuando la misma por delegación de facultades del Departamento Ejecutivo, según lo reglamentado a través del Decreto N° 934/2017 y sus modificatorias, Anexo III, A. 1.3.

Por ello,

LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1°: Dispónese la compensación – de conformidad con lo dispuesto en el art. N°130 bis de la Ley Orgánica de las Municipalidades – de las deudas y créditos entre la firma DELFINO MAGNUS S. R. L. y la Municipalidad de Morón, correspondientes a la prestación de servicios con los Derechos por Publicidad y Propaganda que impone el Municipio según Anexo I, y II que se acompañan y forman parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Las Direcciones de Contaduría y Tesorería procederán a realizar las correspondientes imputaciones, órdenes de pago y emisión de cheques y recibos de pago.

Artículo 3°: Dése al Registro de Decretos y Resoluciones.

Jorge A. Álvarez Holmberg

* * *

Por razones de espacio los Anexos deberán ser solicitados en la Dirección de Coordinación General y Decretos

* * *

RESOLUCION Nº 1037/2019

Morón, 11 de Septiembre de 2019

VISTO:

Expediente Nº 5000-1757/19, la Ordenanza Fiscal Nº 17393/15 y sus modificatorias, la Ley Orgánica de las Municipalidades, y

CONSIDERANDO:

Que el expediente del Visto incluye la documentación respaldatoria de la contratación con la firma DELFINO MAGNUS S. R. L. para la adquisición de bienes y/o servicios.

Que a través de la factura B Nº 0002-00000909 la Comuna posee obligaciones con la empresa originadas en la adquisición de bienes y/o prestación de servicios.

Que la empresa indicada mantiene obligaciones con la Comuna originadas en las facultades del Estado Municipal para imponer tasas, derechos y/o demás tributos para la prestación de los servicios a su cargo.

Que en el expediente del Visto se procedió a la compensación de oficio según lo normado en el art. Nº 65 de la Ordenanza Fiscal Nº 17393/15 y sus modificatorias, de la deuda por los Derechos por Publicidad y Propaganda de la firma DELFINO MAGNUS S. R. L., por el Legajo Nº 9-010033, con acreencias por servicios prestados al municipio.

Que, se deja constancia, si al realizarse la compensación de deuda con acreencias por servicios prestados resultaren diferencias ya sea a favor del Municipio como del contribuyente, las mismas deberán ser canceladas por las vías que corresponda.

Que el procedimiento de compensación de deuda con acreencias encuentra su fundamento en el art. Nº 130 bis de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Que mediante la documentación obrante en el mencionado expediente se verifica la veracidad de lo expuesto.

Que la presente Resolución Administrativa es dictada por la Secretaría de Economía y Finanzas, en pleno ejercicio de lo dispuesto en el Art. Nº 181 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, actuando la misma por delegación de facultades del Departamento Ejecutivo, según lo reglamentado a través del Decreto Nº 934/2017 y sus modificatorias, Anexo III, A. 1.3.

Por ello,

LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Dispónese la compensación – de conformidad con lo dispuesto en el art. Nº 130 bis de la Ley Orgánica de las Municipalidades – de las deudas y créditos entre la firma DELFINO MAGNUS S. R. L. y la Municipalidad de Morón, correspondientes a la prestación de servicios con los Derechos por Publicidad y Propaganda que impone el Municipio según Anexo I, y II que se acompañan y forman parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Las Direcciones de Contaduría y Tesorería procederán a realizar las correspondientes imputaciones, órdenes de pago y emisión de cheques y recibos de pago.

Artículo 3º: Dése al Registro de Decretos y Resoluciones.

Jorge A. Álvarez Holmberg

* * *

Por razones de espacio los Anexos deberán ser solicitados en la Dirección de Coordinación General y Decretos

* * *

RESOLUCION Nº 1041/2019

Morón, 11 de Septiembre de 2019

VISTO:

Lo establecido en el Capítulo 10, Art. 55º de la Ordenanza Fiscal Vigente, referente al calendario fiscal para las obligaciones impositivas establecidas por el Municipio de Morón, que deben permanecer acordes a un cronograma de fechas determinado para cumplimentar con lo indicado en el mismo, y;

La Ordenanza Fiscal vigente, el Decreto Nº 1.007/2018 D.E. y su modificatorio Decreto Nº 118/2019 D.E., la Resolución S.E. y F. Nº 1326/18 y:

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la promulgación del Decreto Nº 118/2019 D.E., la Secretaría de Economía y Finanzas considera conveniente prorrogar la fecha de vencimiento de la cuota 02/2019 de las Patentes de Rodados (MOTOVEHICULOS).

Que las normativas vigentes permiten a la Secretaría de Economía y Finanzas aprobar los proyectos elaborados para tal fin por las dependencias a su cargo.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrógase el vencimiento de la cuota 02/2019 de las Patentes de Rodados (MOTOVEHÍCULOS) establecido en el calendario fiscal a través de Resolución Nº 1326/18. fijándose el mismo para el día 30 de septiembre del corriente año y elimínese el segundo vencimiento.

Artículo 2º: Notifíquese de lo dispuesto en los artículos 1º, 2º y 3º a la Dirección de Tributos Municipales y Fiscalización.

Artículo 3º: Por la Secretaría de Comunicación Institucional dése amplia difusión de la presente a través de los medios locales.

Artículo 4º: Dése al registro de Decretos y Resoluciones y publíquese en el Boletín Municipal.

Jorge A. Álvarez Holmberg

* * *

RESOLUCION Nº 1042/2019

Morón, 12 de Septiembre de 2019

VISTO:

La Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias, el Decreto del Departamento Ejecutivo Nº 779/2016, y el expediente, Nº 2408/2019 referente a la adquisición de Reactivos, y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto del Departamento Ejecutivo Nº 779/2016, el Sr. Intendente Municipal autoriza a la Secretaría de Economía y Finanzas a suscribir contratos, adjudicar, anular, ampliar las adquisiciones, contrataciones y obras públicas del Departamento Ejecutivo comprendidas en los artículos 133º, 151º y 156º del Decreto 6769/58, que no excedan los montos de las Licitaciones Privadas según la norma vigente.

Que para el presente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 151º, 153º y 156º de la Ley Orgánica Municipal, resulta de aplicación los términos del artículo 156 inciso 1º (Venta Exclusiva), de la Ley Orgánica Municipal.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE MORÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudicase la adquisición de Reactivos, solicitado por la Dirección General Hospital de Morón, tramitado por expediente Nº 2408/2019, al oferente: GEMATEC S.R.L., en la suma total de \$1.428.000.- (pesos un millón cuatrocientos veintiocho mil.-).

ARTICULO 2º: Autorízase a la Dirección de Contaduría a emitir la orden de pago según las formas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, imputando el gasto en la Unidad Ejecutora 12, Fuente de Financiamiento 110, dentro de la clasificación obrante a fs. Nº 3, Solicitud de Gastos Nº 3574.-

ARTICULO 3º: Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Adriana Goltz - Jorge A. Álvarez Holmberg

* * *

**RESOLUCIONES
H.C.D.**

RESOLUCION Nº 142/2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79532/17 H.C.D. - 4079-20077/17 D.E., para que a través de las áreas competentes incorpore a las presentes actuaciones un nuevo informe socio económico. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N°142/2019.

* * *

RESOLUCION N° 143/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78274/16 H.C.D. - 4079-20124/16 D.E., para que a través de las áreas competentes incorpore a las presentes actuaciones un nuevo informe socio económico. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N°143/2019.

* * *

RESOLUCION N° 144/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80234/18 H.C.D., para que a través de las áreas competentes incorpore a las presentes actuaciones el correspondiente estado de deuda e informe la titularidad del dominio de la bodega situada en el Lote 1 y 2, Tablón H, Clase 1A, Partida N° 25602. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N°144/2019.

* * *

RESOLUCION N° 145/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 81068/19 H.C.D., para que a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva al H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N°145/2019.

* * *

RESOLUCION N° 146/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80696/18 H.C.D. - 4079-24639/18-0 D.E., para que

a través de las áreas correspondientes proceda a su archivo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N°146/2019.

* * *

RESOLUCION N° 147/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80947/19 H.C.D., para que a través de las áreas competentes, emita un informe de lo solicitado a fs.1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva al H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N°147/2019.

* * *

RESOLUCION N° 148/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 76651/16 H.C.D. - 4079-12500/16 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N°148/2019.

* * *

RESOLUCION N° 149/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80916/19 H.C.D. - 4079-12793/19 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N°149/2019.

* * *

RESOLUCION N° 150/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80569/18 H.C.D. - 4079-24938/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N°150/2019.

* * *

RESOLUCION N° 151/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80010/18 H.C.D. - 4079-20718/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N°151/2019.

* * *

RESOLUCION N° 152/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 78913/17 H.C.D. - 4079-15498/17 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N°152/2019.

* * *

RESOLUCION N° 153/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80260/18 H.C.D. - 4079-22777/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 153/2019.

* * *

RESOLUCION N° 154/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 79619/18 H.C.D. - 4079-10790/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic.

Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 154/2019.

* * *

RESOLUCION N° 155/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 79113/17 H.C.D. - 4079-16669/17 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 155/2019.

* * *

RESOLUCION N° 156/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80378/18 H.C.D. - 4079-23826/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 156/2019.

* * *

RESOLUCION N° 157/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80320/18 H.C.D. - 4079-23159/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 157/2019.

* * *

RESOLUCION N° 158/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80636/18 H.C.D. - 4079-25591/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 158/2019.

* * *

RESOLUCION N° 159/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 78956/17 H.C.D. - 4079-16105/17 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 159/2019.

* * *

RESOLUCION N° 160/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 77021/16 H.C.D. - 4079-13591/16 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 160/2019.

* * *

RESOLUCION N° 161/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 76452/16 H.C.D. - 4079-10942/16 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 161/2019.

* * *

RESOLUCION N° 162/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 77703/16 H.C.D. - 4079-16469/16 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 162/2019.

* * *

RESOLUCION N° 163/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una

Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80861/19 H.C.D. - 4079-11950/19 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 163/2019.

* * *

RESOLUCION N° 164/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 77510/16 H.C.D. - 4079-15389/16 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 164/2019.

* * *

RESOLUCION N° 165/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80492/18 H.C.D. - 4079-24384/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 165/2019.

* * *

RESOLUCION N° 166/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80544/18 H.C.D. - 4079-24878/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 166/2019.

* * *

RESOLUCION N° 167/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80880/19 H.C.D. - 4079-12297/19 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 167/2019.

* * *

RESOLUCION N° 168/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80710/19 H.C.D. - 4079-10910/19 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 168/2019.

* * *

RESOLUCION N° 169/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80714/19 H.C.D. - 4079-10911/19 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 169/2019.

* * *

RESOLUCION N° 170/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 78225/16 H.C.D. - 4079-19747/16 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 170/2019.

* * *

RESOLUCION N° 171/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 81074/19 H.C.D.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic.

Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 171/2019.

* * *

RESOLUCION N° 172/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 79134/17 H.C.D. - 4079-16921/17 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 172/2019.

* * *

RESOLUCION N° 173/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80961/19 H.C.D. - 4079-13141/19 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 173/2019.

* * *

RESOLUCION N° 174/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80228/18 H.C.D. - 4079-22339/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 174/2019.

* * *

RESOLUCION N° 175/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80962/19 H.C.D. - 4079-13140/19 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 175/2019.

* * *

RESOLUCION N° 176/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 78336/17 H.C.D. - 4079-11202/17 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 176/2019.

* * *

RESOLUCION N° 177/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 78593/17 H.C.D. - 4079-12582/17 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 177/2019.

* * *

RESOLUCION N° 178/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80436/18 H.C.D. - 4079-23912/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 178/2019.

* * *

RESOLUCION N° 179/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 78179/16 H.C.D. - 4079-19786/16 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 179/2019.

* * *

RESOLUCION N° 180/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una

Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80757/19 H.C.D. - 4079-11522/19 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 180/2019.

* * *

RESOLUCION N° 181/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80318/18 H.C.D. - 4079-23157/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 181/2019.

* * *

RESOLUCION N° 182/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80530/18 H.C.D. - 4079-24630/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 182/2019.

* * *

RESOLUCION N° 183/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80406/18 H.C.D. - 4079-23908/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 183/2019.

* * *

RESOLUCION N° 184/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80424/18 H.C.D. - 4079-23911/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”
REGISTRADA BAJO EL N° 184/2019.

* * *

RESOLUCION N° 185/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80614/18 H.C.D. - 4079-25585/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 185/2019.

* * *

RESOLUCION N° 186/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 79866/18 H.C.D. - 4079-12844/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 186/2019.

* * *

RESOLUCION N° 187/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 79498/17 H.C.D. - 4079-10646/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 187/2019.

* * *

RESOLUCION N° 188/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80534/18 H.C.D. - 4079-24631/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic.

Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 188/2019.

* * *

RESOLUCION N° 189/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 79596/18 H.C.D. - 4079-10789/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 189/2019.

* * *

RESOLUCION N° 190/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 79963/18 H.C.D. - 4079-19959/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 190/2019.

* * *

RESOLUCION N° 191/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 76636/16 H.C.D. - 4079-12355/16 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 191/2019.

* * *

RESOLUCION N° 192/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80698/18 H.C.D. - 4079-11078/19 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 192/2019.

* * *

RESOLUCION N° 193/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80413/18 H.C.D. - 4079-23909/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 193/2019.

* * *

RESOLUCION N° 194/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 79876/18 H.C.D. - 4079-13024/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 194/2019.

* * *

RESOLUCION N° 195/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80083/18 H.C.D. - 4079-20971/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 195/2019.

* * *

RESOLUCION N° 196/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80127/18 H.C.D. - 4079-21560/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 196/2019.

* * *

RESOLUCION N° 197/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una

Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80181/18 H.C.D. - 4079-21892/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 197/2019.

* * *

RESOLUCION N° 198/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 79379/17 H.C.D. - 4079-18872/17 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 198/2019.

* * *

RESOLUCION N° 199/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80633/18 H.C.D. - 4079-25590/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 199/2019.

* * *

RESOLUCION N° 200/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80191/18 H.C.D. - 4079-21894/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 200/2019.

* * *

RESOLUCION N° 201/2019

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80287/18 H.C.D. - 4079-22778/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”
REGISTRADA BAJO EL N° 201/2019.

* * *

RESOLUCION N° 202/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80501/18 H.C.D. - 4079-24385/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”
REGISTRADA BAJO EL N° 202/2019.

* * *

RESOLUCION N° 203/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80832/19 H.C.D. - 4079-12008/19 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”
REGISTRADA BAJO EL N° 203/2019.

* * *

RESOLUCION N° 204/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80688/18 H.C.D. - 4079-25596/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”
REGISTRADA BAJO EL N° 204/2019.

* * *

RESOLUCION N° 205/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80570/18 H.C.D. - 4079-24937/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic.

Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 205/2019.

* * *

RESOLUCION N° 206/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80842/19 H.C.D. - 4079-11951/19 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”
REGISTRADA BAJO EL N° 206/2019.

* * *

RESOLUCION N° 207/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia, convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma el Expediente N° 80210/18 H.C.D. - 4079-22122/18 D.E.

Artículo 2°: Comuníquese

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”
REGISTRADA BAJO EL N° 207/2019.

* * *

RESOLUCION N° 208/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80269/18 H.C.D., para que a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a Fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”
REGISTRADA BAJO EL N° 208/2019.

* * *

RESOLUCION N° 209/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Morón, expresa su beneplácito por la adjudicación de la licencia definitiva otorgada por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) a la radio FM En Tránsito de Castelar.

Artículo 2°: Comuníquese al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) y a la radio FM En Tránsito de Castelar.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N°209/2019.
* * *

RESOLUCION N° 210/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 81165/19 H.C.D., para que a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N°210/2019.
* * *

RESOLUCION N° 211/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77628/16 H.C.D. - 4079-16020/16 D.E., para que a través de las áreas competentes actualicen la información pertinente de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N°211/2019.
* * *

RESOLUCION N° 212/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80987/19 H.C.D., para que a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N°212/2019.
* * *

RESOLUCION N° 213/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80100/18 H.C.D., para que a través de las áreas competentes realice un informe sobre lo solicitado a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N°2013/2019.
* * *

RESOLUCION N° 214/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80905/19 H.C.D., para que a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N°214/2019.
* * *

RESOLUCION N° 215/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80265/18 H.C.D., para que a través de las áreas competentes analice la conveniencia de lo petitionado a fs. 1/2 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N°215/2019.
* * *

RESOLUCION N° 216/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80862/19 H.C.D., para que a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo petitionado a fs. 1/2 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N°216/2019.
* * *

RESOLUCION N° 217/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76629/16 H.C.D. - 4079-17526/17 D.E., para que a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N°217/2019.
* * *

RESOLUCION N° 218/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 75306/15 H.C.D. - 4079-13110/15 D.E., para que a través de la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, acerque las posiciones contrapuestas, en

virtud de las manifestaciones vertidas durante la Audiencia Pública celebrada el día 16 de Septiembre de 2016. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.
"FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."
REGISTRADA BAJO EL N°218/2019.
* * *

RESOLUCION N° 219/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 80029/18 H.C.D. - 4079-13087/18 -0 D.E., para que a través de las áreas correspondientes se tome conocimiento de lo adjuntado a fs. 4 a 18 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva al H. Cuerpo.
Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.
"FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."
REGISTRADA BAJO EL N°219/2019.
* * *

RESOLUCION N° 220/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79403/17 H.C.D. - 4079-23181/18 D.E., para que a través de las áreas competentes amplíe la respuesta otorgada a fs. 15 y 16 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.
Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.
"FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."
REGISTRADA BAJO EL N°220/2019.
* * *

RESOLUCION N° 221/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77356/16 H.C.D. -4079-18088/16 D.E., para que a través de las áreas competentes proceda a emitir un informe de acuerdo a lo solicitado por la peticionante a fs. 1 y 1 vta., de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva al H. Cuerpo
Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.
"FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."
REGISTRADA BAJO EL N° 221/2019.
* * *

RESOLUCION N° 222/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1°: Repudiamos enérgicamente los dichos de Aníbal Fernandez, en los que hiciera referencia a que "...no confiaría sus hijos a la Gobernadora, por ahí se los dejo a Barreda, a ella no...".
Artículo 2°: Repudiamos cualquier tipo de reivindicación de femicidas.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.

"FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."
REGISTRADA BAJO EL N°222/2019.
* * *

DECRETOS H.C.D.

DECRETO N° 127/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

Artículo 1°: Gírase el Expte. N° 79734/18 H.C.D. 4079-14342/14 -0 D.E. a las Comisiones de Desarrollo Social, Hacienda y Finanzas y de Legislación General, de acuerdo a lo resuelto en la Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día 11 de Julio de 2019.

Artículo 2°: Comuníquese.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

"FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."
REGISTRADA BAJO EL N° 127/2019.
* * *

DECRETO N° 128/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

Artículo 1°: Por Secretaría del H. Cuerpo, procédase a notificar al autor del Proyecto de lo informado a fs. 11, 12 y 12 vta. en las presentes actuaciones. Cumplido, Archívese.

Artículo 2°: Comuníquese.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

"FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."
REGISTRADA BAJO EL N° 128/2019.
* * *

DECRETO N° 129/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

Artículo 1°: Gírase el Expte. N° 72716/13 H.C.D. 4079-12580/13 D.E., a las comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y Legislación General de acuerdo a lo resuelto en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 11 de Julio de 2019.

Artículo 2°: Comuníquese.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

"FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante."
REGISTRADA BAJO EL N° 129/2019.
* * *

DECRETO N° 130/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

Artículo 1°: Gírase el Expte. N° 78277/16 H.C.D. 4079-20117/16 D.E., a las comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y Legislación

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - N° 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

General de acuerdo a lo resuelto en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 11 de Julio de 2019.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 130/2019.

* * *

DECRETO N° 131/2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
**SANCIONA CON FUERZA DE
 DECRETO**

Artículo 1°: Gírase el Expte. N° 79531/17 H.C.D. 4079-10647/18 D.E., a las comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y Legislación General de acuerdo a lo resuelto en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 11 de Julio de 2019.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 131/2019.

* * *

DECRETO N° 132/2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
**SANCIONA CON FUERZA DE
 DECRETO**

Artículo 1°: Declárase de Interés Deliberativo a la Asociación Civil “Infancias Libres”, creada en Buenos Aires en el año 2017, que busca promover la igualdad de los derechos de niños y adolescentes trans, la no discriminación por identidad de género u orientación sexual, la inserción en la sociedad, la comunidad y el sistema de salud para una mejor calidad de vida

Artículo 2°: Declárase de Interés Deliberativo los libros “Yo nena, Yo princesa” y “Mariposas libres”, de Gabriela Mansilla, madre de Luana, la primer niña trans de Argentina en obtener su DNI tras la sanción de la Ley de Identidad de Género.

Artículo 3°: Comuníquese a la Asociación Civil “Infancias Libres”

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 132/2019.

* * *

DECRETO N° 133/2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
**SANCIONA CON FUERZA DE
 DECRETO**

Artículo 1°: Gíranse al archivo, de conformidad con las constancias obrantes en dichos actuados, los expedientes que se detallan a continuación:

73631/13	77419/16	78338/17	79667/18	80891/19
74115/14	77902/16	78568/17	80136/18	80890/19
76037/15	78016/16	78597/17	80460/18	
76337/15	78028/16	78693/17	80665/18	
77146/16	78202/16	79048/17	80685/18	

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los once días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic.

Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 133/2019.

* * *

DECRETO N° 134/2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
**SANCIONA CON FUERZA DE
 DECRETO**

Artículo 1°: Declárese de Interés Deliberativo la participación de la ex bailarina de la Escuela de danzas José Neglia, Florencia Valentina Giardinieri en el curso de danza organizado por el CIED (Centro Internacional de Estudios de Barcelona) a realizarse en el período enero, febrero y marzo del 2020 en la Ciudad de Barcelona, España.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 134/2019.

* * *

DECRETO N° 135/2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
**SANCIONA CON FUERZA DE
 DECRETO**

Artículo 1°: Declárese de Interés Deliberativo el “Décimo Encuentro de Celebración a la Pachamama”, que se realizará el día 4 de Agosto del corriente en la Plaza Gral. San Martín de esta Ciudad.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 135/2019.

* * *

DECRETO N° 136/2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
**SANCIONA CON FUERZA DE
 DECRETO**

Artículo 1°: Por Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, procédase al desarchivo del Expte. N° 77659/16 H.C.D. 4079-16015/16 D.E.. Cumplido, adjúntese a las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Cumplido, gírase a las comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas para su reconsideración.

Artículo 3°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 136/2019.

* * *

DECRETO N° 137/2019

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
**SANCIONA CON FUERZA DE
 DECRETO**

Artículo 1°: Por Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, procédase al desarchivo del Expte. N° 76734/16 H.C.D. 4079-12643/16 D.E.. Cumplido, adjúntese a las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Cumplido, gírase a las comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas para su reconsideración.

Artículo 3°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic.

Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”
 REGISTRADA BAJO EL N° 137/2019.

* * *

DECRETO N° 138/2019
 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 SANCIONA CON FUERZA DE
 DECRETO

Artículo 1°: Declárase de Interés Deliberativo la "Fiesta del Señor de los Milagros de Mailín" realizado los días Sábado 1° y Domingo 2° de Junio del año 2019, en la Plaza "Granaderos de San Martín", ubicada en Santiago del Estero / Santa Teresa / Conscripto Ibañez y Ruy Díaz, en el barrio denominado "El Manzanar" de Morón Sur, en el marco de su 22° Aniversario, como celebración y expresión popular de nuestro pueblo.

Artículo 2°: Comuníquese a la Capilla Asunción de María del barrio El Manzanar.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 138/2019.

* * *

DECRETO N° 139/2019
 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 SANCIONA CON FUERZA DE
 DECRETO

Artículo 1°: Gírase al archivo el Expte. N° 80932/19 H.C.D., en virtud de la Ordenanza registrada bajo el N° 19399/2019 referente a Declarar de Interés Municipal la "Fiesta del Señor de los Milagros del Mailín".

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 139/2019.

* * *

DECRETO N° 140/2019
 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 SANCIONA CON FUERZA DE
 DECRETO

Artículo 1°: Declárase de Interés Deliberativo la "Misión Fátima" que se efectuara en la Parroquia Cristo Rey entre los días 5 y 7 de Mayo, en la Ciudad de El Palomar, Partido de Morón.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 140/2019.

* * *

DECRETO N° 141/2019
 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 SANCIONA CON FUERZA DE
 DECRETO

Artículo 1°: Gíranse al archivo, de conformidad con las constancias obrantes en dichos actuados, los expedientes que se detallan a continuación:

57631/04	79543/17	80849/19
70854/11	80453/18	80895/19
77450/16	80493/18	81038/19
78079/16	80599/18	

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 141/2019.

* * *

DECRETO N° 142/2019
 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 SANCIONA CON FUERZA DE
 DECRETO

Artículo 1°: Gírase el Expte. N° 79097/17 H.C.D. 4079-16660/17 D.E., a las Comisiones de Desarrollo Social y Hacienda y Finanzas de acuerdo a lo resuelto en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 25 de Julio de 2019.

Artículo 3°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 142/2019.

* * *

DECRETO N° 143/2019
 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 SANCIONA CON FUERZA DE
 DECRETO

Artículo 1°: Recházase el proyecto de Decreto obrante a fs. 1 del Expte. N° 81168/19 H.C.D..

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 143/2019.

* * *

DECRETO N° 144/2019
 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 SANCIONA CON FUERZA DE
 DECRETO

Artículo 1°: Gírase el Expte. N° 81176/19 H.C.D. a las comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente y de Legislación General, de acuerdo a lo resuelto en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 8 de Agosto de 2019.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 144/2019.

* * *

DECRETO N° 145/2019
 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 SANCIONA CON FUERZA DE
 DECRETO

Artículo 1°: Declárase de Interés Deliberativo el Coloquio Internacional 2018 "Ciudadanía Mundial - Una misma humanidad" que se llevó a cabo los días 7, 8 y 9 de Julio del corriente año en el Instituto del Profesorado Miguel Raspanti, donde se abordaron los desafíos del mundo globalizado, la espiritualidad y religiosidad en clave intercultural, el rol de la comunicación y las tecnologías nuevas para una cultura del diálogo, la educación y los derechos humanos.

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - N° 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 145/2019.

* * *

DECRETO N° 146/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

Artículo 1°: Gíranse al archivo, de conformidad con las constancias obrantes en dichos actuados, los expedientes que se detallan a continuación:

74836/14	79320/17	80268/18
76087/15	79399/17	80301/18
77283/16	79436/17	80572/18
77291/16	79617/18	80582/18
77474/16	79674/18	80584/18
77629/16	79690/18	80829/19
77699/16	79740/18	80888/19
77907/16	80026/18	80889/19
77930/16	80056/18	80915/19
78273/16	80065/18	80919/19
78309/16	80224/18	81108/19
78427/17	80245/18	

Artículo 2°: Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 146/2019.

* * *

MINUTA DE COMUNICACIÓN

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 001/2019
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
MINUTA DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Concejo Deliberante de Morón vería con agrado que la Honorable Cámara de Diputados y la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires den tratamiento de los proyectos de Ley destinados a proporcionar una solución de carácter no dilatorio a los vecinos damnificados por los juicios por cobro de deudas por pavimentos realizados entre los años '60 y '70 en el Partido de Morón por las empresas Enrique Ford S.A.F.I.M. y C., Constructora 25 de Mayo S.A.C.I.N.I. y sus continuadoras.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 25 días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.

“FIRMADO: Dr. Gonzalo Rodolfo Ortiz Machain, Secretario del Honorable Concejo Deliberante – Lic. Analia Verónica Zappulla, Presidente del Honorable Concejo Deliberante.”

REGISTRADA BAJO EL N° 001/2019.

DECRETOS de PRESIDENCIA

H.C.D.

DECRETO N° 042/2019

Morón, 1° de Julio de 2019.

VISTO

El Convenio Colectivo de Trabajo N° 39/17, el Decreto Ley 6.769/58 “Ley Orgánica Municipal”.

CONSIDERANDO

Que por necesidades indispensables de servicio podrá designarse como personal temporario a aquellos agentes necesarios para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional, que no puedan ser realizados por personal permanente de la administración municipal.

Que por ha tomado conocimiento la Dirección de Legal y Técnica.

Que por todo lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo, en orden a lo previsto por los artículos 83 inciso 9° del Decreto Ley N° 6769/58 y el artículo 118° del Convenio Colectivo de Trabajo.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Designese en la Planta de Personal Temporario por el período comprendido entre los días 1° de Julio del año 2019 y el 31 de Julio del año 2019 inclusive, a los agentes que se detallan en el Anexo Único, con la categoría y los adicionales que en cada caso se indican.

Artículo 2°: Las designaciones efectuadas en el artículo anterior podrán ser dejadas sin efecto cuando las necesidades del servicio y/o situación económica financiera del Honorable Cuerpo lo aconsejen.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a la partida presupuestaria específica correspondiente a la fuente de financiamiento 110.

Artículo 4°: Dése al Registro de Decretos. Pase al Departamento de Recursos Humanos. Publíquese en el Boletín Municipal. Cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 042/2019

Gonzalo R. Ortiz Machain - Analia Verónica Zappulla

* * *

ANEXO

Corresponde Decreto N° 042/2019

Agente	DNI	Categoría	Flexibilidad Horaria
ACOSTA, Luca	42.057.426	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05
ANDRADA, Corina Natalia Gisele	34.252.878	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05
BELLON, Rocio Soledad	38.990.532	Temp. Servicio A 40 Hs	\$ 926,18
BERDUC, Lucas Hernán	31.673.890	Temp. Técnico A 40 Hs	\$ 13.801,47
BOGETTI, Gonzalo Gabriel	40.184.513	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05
BORMIOLI, Alejandro Alberto	11.078.770	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05
BRAGA, María Elena	6.361.519	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05
CACERES, Lucio Ezequiel	38.585.002	Temp. Administrativo B 40 Hs	\$ 732,05
CALVANI, Damián Federico	33.874.602	Temp. Técnico A 40 Hs	\$ 15.819,18

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - Nº 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

CEA-CEA, Silvína Marcela	21.657.401	Temp. Administrativo A 40 Hs	\$ 7.079,18
CLEMENZOZ, Juan Carlos	10.360.494	Temp. Administrativo A 40 Hs	\$ 2.949,97
CUEVAS, Florencia Marisol	31.207.271	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05
D'ALMEIDA, Cristian Adrián	25.260.555	Temp. Servicio B 30 Hs	\$ 964,44
DIAZ, Lucas Alberto	36.520.583	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05
DURE CANTERO, Norma Lorenza	92.217.678	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05
FALCON, Eduardo Alfredo	10.726.549	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05
GODOY, Sandra Daniela	28.422.767	Temp. Administrativo B 40 Hs	\$ 617,14
GUZMAN, Vanesa Alejandra	31.147.471	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 964,44
LAPOLLA, Ricardo Rafael	10.970.404	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05
LOPEZ BELTRITTI, Marcos José	33.740.607	Temp. Técnico A 40 Hs	\$ 7.485,76
LOPEZ, Lourdes Nair	38.943.762	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05
LUCERO, Vanesa Solange	36.335.701	Temp. Administrativo B 40 Hs	\$ 964,44
MENA, Elizabeth Katherine Inés	38.402.973	Temp. Administrativo A 40 Hs	\$ 2.625,60
MUROQUIO, Jorge Edgardo	14.908.391	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05
ORTIZ, Lucas Matías	38.358.781	Temp. Servicio B 40 Hs	\$ 732,05
PITRELLI, Graciela Viviana	28.808.758	Temp. Administrativo A 30 Hs	\$ 2.685,66
RÍOS, Luis Guillermo	12.376.283	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05
RÍOS, Marcelo Jorge	16.916.717	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05
RODRÍGUEZ BENTANCUR, Sergio Rafael	93.747.965	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05
RODRÍGUEZ, Ernesto Eduardo	07.766.095	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05
RODRIGUEZ, Mirta Gabriela	16.191.530	Temp. Administrativo B 40 Hs	\$ 732,05
SACCO, Susana Verónica	28.304.065	Temp. Servicio B 40 Hs	\$ 732,05
SALGADO, María Victoria	30.591.646	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 3.411,89
SÁNCHEZ, Corina Liliana	20.583.855	Temp. Técnico A 40 Hs	\$ 15.819,18

STEWART, Jorge Alberto	40.130.362	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 1.664,60
TALARICO, Juan Manuel	31.732.411	Temp. Administrativo A 40 Hs	\$ 983,52
TAU, Juan Agustín	38.146.716	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05
VALDEZ ESQUIVEL, Romina Belen	40.755.290	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05
ZAZZU, Francisco Daniel	32.343.937	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05

Gonzalo R. Ortiz Machain - Analia Verónica Zappulla
 * * *

DECRETO Nº 043/2019

Morón, 1º de Julio de 2019.

VISTO

El Convenio Colectivo de Trabajo Nº 39/17, el Decreto Ley 6.769/58 "Ley Orgánica Municipal".

La Ordenanza Nº 5932/2004 mediante la cual se crea la figura del Defensor del Pueblo de Morón, y sus modificatorias Ordenanzas Nº 7841/2005 y 10198/2008.

El Decreto Nº 004/2014 del Honorable Cuerpo, mediante los cuales se designa al Sr. Abraham Leonardo Gak como Defensor del Pueblo de Morón.

La oportuna solicitud producida por el Defensor del Pueblo de Morón, mediante la cual solicitara el alta del personal que se desempeñará en la Defensoría del Pueblo de Morón; y

CONSIDERANDO

Que por necesidades indispensables de servicio podrá designarse como personal temporario a aquellos agentes necesarios para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional, que no puedan ser realizados por personal permanente de la administración municipal.

Que por ha tomado conocimiento la Dirección de Legal y Técnica.

Que por todo lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo, en orden a lo previsto por los artículos 83 inciso 9º) del Decreto Ley Nº 6769/58 y el artículo 118º del Convenio Colectivo de Trabajo.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE
 CONCEJO DELIBERANTE
 EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
 DECRETA**

Artículo 1º: Designese en la Planta de Personal Temporario por el periodo comprendido entre los días 1º de Julio del año 2019 y el 31 de Julio del año 2019 inclusive, a los agentes que se detallan en el Anexo Único, con la categoría y los adicionales que en cada caso se indican.

Artículo 2º: Las designaciones efectuadas en el artículo anterior podrán ser dejadas sin efecto cuando las necesidades del servicio y/o situación económica financiera del Honorable Cuerpo lo aconsejen.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a la partida presupuestaria específica correspondiente a la fuente de financiamiento 110.

Artículo 4º: Dése al Registro de Decretos. Pase al Departamento de Recursos Humanos. Publíquese en el Boletín Municipal. Cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 043/2019

Gonzalo R. Ortiz Machain - Analia Verónica Zappulla
 * * *

ANEXO

Corresponde Decreto Nº 043/2019

Agente	DNI	Categoría	Flexibilidad Horaria
--------	-----	-----------	----------------------

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - Nº 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

BARRIO Andrea Cecilia	29.246.916	Temp. Director 40 Hs	\$ 292,82
CONTRERA S, Agustín Salvador	35.605.158	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05
CONTRERA S, Romina Solange	35.339.635	Temp. Administrativo A 40 Hs	\$ 1.624,25
ESPINOSA, Guadalupe	31.176.783	Temp. Administrativo A 40 Hs	\$ 1.624,25
SOSA, Teresita de Jesús	30.708.292	Temp. Administrativo A 40 Hs	\$ 1.624,25
VALERA, Patricia Eliana	31.453.178	Temp. Administrativo A 40 Hs	\$ 1.624,25

* * *

DECRETO Nº 044/2019

Morón, 3 de Julio de 2019.

VISTO

La solicitud efectuada por el Concejal Domingo Bruno;

CONSIDERANDO

Que el citado Concejal comunicó su decisión de constituir un Monobloque asignándole como denominación "TERCERA POSICION";

Que debe emitirse el correspondiente acto administrativo;

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL HONORABLE
 CONCEJO DELIBERANTE
 EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
 DECRETA**

Artículo 1º: Reconócese al Monobloque denominado "TERCERA POSICION" conformado por el Concejal Domingo Bruno.

Artículo 2º: Dese al Registro de Decretos de Presidencia del H. Concejo Deliberante, cúrsense las correspondientes notificaciones y cumplido, archívese.
 REGISTRADO BAJO EL Nº 044/2019

Gonzalo R. Ortiz Machain - Analía Verónica Zappulla

* * *

DECRETO Nº 045/2019

Morón, 12 de Julio de 2019

VISTO:

El Capítulo XVII del Reglamento Interno del H. Cuerpo y las Resoluciones Nros. 173/19, 175/19, 177/19, 179/19, 180/19, 181/19, 182/19, 185/19, 186/19, 152/19, 151/19, 163/19, 167/19, 171/19, 174/19, 178/19, 183/19, 184/19, 188/19 y 162/19.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido por las Resoluciones citadas en el visto corresponde proceder a convocar a una Audiencia Pública para dar tratamiento a los expedientes que allí se mencionan.

Por ello;

**LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO
 DELIBERANTE
 EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
 DECRETA**

Artículo 1º: Convócase a Audiencia Pública para el día 12 de Agosto de 2019 a las 16:00 hs. en el recinto de este Honorable Concejo Deliberante, a los efectos de considerar los siguientes expedientes:

- 1 Resolución Nº 173/2019 Expte. Nº 80961/19 H.C.D. 4079-13141/19 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
- 2 Resolución Nº 175/2019 Expte. Nº 80962/19 H.C.D. 4079-13140/19 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
- 3 Resolución Nº 177/2019 Expte. Nº 78593/17 H.C.D. 4079-12582/17 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
- 4 Resolución Nº 179/2019 Expte. Nº 78179/16 H.C.D. 4079-19786/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
- 5 Resolución Nº 180/2019 Expte. Nº 80757/19 H.C.D. 4079-11522/19 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

- 7 Resolución Nº 182/2019 Expte. Nº 80530/18 H.C.D. 4079-24630/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
- 8 Resolución Nº 185/2019 Expte. Nº 80614/18 H.C.D. 4079-25585/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
- 9 Resolución Nº 186/2019 Expte. Nº 79866/18 H.C.D. 4079-12844/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
- 10 Resolución Nº 152/2019 Expte. Nº 78913/17 H.C.D. 4079-15498/17 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS Y HABILITACION".
- 11 Resolución Nº 151/2019 Expte. Nº 80010/18 H.C.D. 4079-20718/18 D.E. Ref: "HABILITACION DEPOSITO".
- 12 Resolución Nº 163/2019 Expte. Nº 80861/19 H.C.D. 4079-11950/19 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
- 13 Resolución Nº 167/2019 Expte. Nº 80880/19 H.C.D. 4079-12297/19 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
- 14 Resolución Nº 171/2019 Expte. Nº 81074/19 H.C.D. Ref: "DESIGNASE CON EL NOMBRE DE ARTURO UMBERTO ILLIA A LA PLAZOLETA SITUADA EN LA AV. PTE. ARTURO ILLIA Y COLECTORA NORTE ACCESO OESTE".
- 15 Resolución Nº 174/2019 Expte. Nº 80228/18 H.C.D. 4079-22339/18 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
- 16 Resolución Nº 178/2019 Expte. Nº 80436/18 H.C.D. 4079-23912/18 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
- 17 Resolución Nº 183/2019 Expte. Nº 80406/18 H.C.D. 4079-23908/18 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
- 18 Resolución Nº 184/2019 Expte. Nº 80424/18 H.C.D. 4079-23911/18 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
- 19 Resolución Nº 188/2019 Expte. Nº 80534/18 H.C.D. 4079-24631/18 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
- 20 Resolución Nº 162/2019 Expte. Nº 77703/16 H.C.D. 4079-16469/16 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".

Artículo 2º: Dispónese la apertura de un "Registro de Inscripción de Participantes", el cual será confeccionado por la Oficina de Mesa de Entradas de este Honorable Cuerpo, el que permanecerá abierto y a disposición del público, en el horario de funcionamiento administrativo del Honorable Concejo, desde las 08:00 hs. hasta las 18:00 hs. y desde el día 17 de Julio hasta el día 8 de Agosto de 2019 inclusive. Hágase saber, que hasta el mismo día y hora los expedientes a considerar en la Audiencia Pública obrarán en la Oficina de Mesa de Entradas de este Honorable Cuerpo a disposición del público para consulta y recepción de las presentaciones y documentaciones correspondientes.

Artículo 3º: En cumplimiento del artículo 140º del Reglamento Interno del H.C.D., la inscripción de los participantes deberá contener los siguientes datos:

- a) Número de expediente sobre el que desea referirse.
- b) Nombre y Apellido.
- c) Documento Nacional de Identidad.
- d) Dirección.
- e) Fecha de Nacimiento.
- f) Teléfono particular y laboral.
- g) En caso de representar a una persona jurídica se indicará nombre, dirección y teléfono y se acompañarán los instrumentos que acrediten la representación.
- h) Interés invocado.
- i) Puntos principales de intervención.
- j) Firma.

Artículo 4º: Publíquese por Secretaría del Honorable Cuerpo y en cumplimiento del artículo 137º del Reglamento Interno del H.C.D., en dos periódicos locales y en la página web del Honorable Concejo Deliberante; comuníquese a los Señores Concejales,

a las Unidades de Gestión Comunitarias, a los Consejos Vecinales del Distrito y al Defensor del Pueblo de Morón.

Artículo 5º: Notifíquese por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo y mediante Comunicación Interna al Departamento Ejecutivo, a los efectos que las áreas a su cargo, evalúen la posibilidad de participar en la Audiencia Pública que se convoca en el carácter de expositores (artículo 134º del Reglamento Interno del H.C.D.).

Artículo 6º: Dese al Registro de Decretos de la Presidencia, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 045/2019.

Gonzalo R. Ortiz Machain - Analia Verónica Zappulla

* * *

DECRETO Nº 046/2019

Morón, 12 de Julio de 2019

VISTO:

El Capítulo XVII del Reglamento Interno del H. Cuerpo y las Resoluciones Nros. 148/19, 149/19, 150/19, 153/19, 154/19, 155/19, 156/19, 157/19, 158/19, 159/19, 160/19, 161/19, 176/19, 164/19, 165/19, 166/19, 168/19, 169/19, 170/19 y 172/19.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido por las Resoluciones citadas en el visto corresponde proceder a convocar a una Audiencia Pública para dar tratamiento a los expedientes que allí se mencionan.

Por ello;

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1º: Convócase a Audiencia Pública para el día 13 de Agosto de 2019 a las 9:00 hs. en el recinto de este Honorable Concejo Deliberante, a los efectos de considerar los siguientes expedientes:

1. Resolución Nº 148/2019 Expte. Nº 76651/16 H.C.D. 4079-12500/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
2. Resolución Nº 149/2019 Expte. Nº 80916/19 H.C.D. 4079-12793/19 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
3. Resolución Nº 150/2019 Expte. Nº 80569/18 H.C.D. 4079-24938/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
4. Resolución Nº 153/2019 Expte. Nº 80260/18 H.C.D. 4079-22777/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
5. Resolución Nº 154/2019 Expte. Nº 79619/18 H.C.D. 4079-10790/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
6. Resolución Nº 155/2019 Expte. Nº 79113/17 H.C.D. 4079-16669/17 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
7. Resolución Nº 156/2019 Expte. Nº 80378/18 H.C.D. 4079-23826/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
8. Resolución Nº 157/2019 Expte. Nº 80320/18 H.C.D. 4079-23159/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
9. Resolución Nº 158/2019 Expte. Nº 80636/18 H.C.D. 4079-25591/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
10. Resolución Nº 159/2019 Expte. Nº 78956/17 H.C.D. 4079-16105/17 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
11. Resolución Nº 160/2019 Expte. Nº 77021/16 H.C.D. 4079-13591/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
12. Resolución Nº 161/2019 Expte. Nº 76452/16 H.C.D. 4079-10942/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
13. Resolución Nº 176/2019 Expte. Nº 78336/17 H.C.D. 4079-11202/17 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

14. Resolución Nº 164/2019 Expte. Nº 77510/16 H.C.D. 4079-15389/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
15. Resolución Nº 165/2019 Expte. Nº 80492/18 H.C.D. 4079-24384/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
16. Resolución Nº 166/2019 Expte. Nº 80544/18 H.C.D. 4079-24878/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
17. Resolución Nº 168/2019 Expte. Nº 80710/19 H.C.D. 4079-10910/19 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
18. Resolución Nº 169/2019 Expte. Nº 80714/19 H.C.D. 4079-10911/19 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
19. Resolución Nº 170/2019 Expte. Nº 78225/16 H.C.D. 4079-19747/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
20. Resolución Nº 172/2019 Expte. Nº 79134/17 H.C.D. 4079-16921/17 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Artículo 2º: Dispónese la apertura de un "Registro de Inscripción de Participantes", el cual será confeccionado por la Oficina de Mesa de Entradas de este Honorable Cuerpo, el que permanecerá abierto y a disposición del público, en el horario de funcionamiento administrativo del Honorable Concejo, desde las 08:00 hs. hasta las 18:00 hs. y desde el día 17 de julio hasta el día 8 de agosto de 2019 inclusive. Hágase saber, que hasta el mismo día y hora los expedientes a considerar en la Audiencia Pública obrarán en la Oficina de Mesa de Entradas de este Honorable Cuerpo a disposición del público para consulta y recepción de las presentaciones y documentaciones correspondientes.

Artículo 3º: En cumplimiento del artículo 140º del Reglamento Interno del H.C.D., la inscripción de los participantes deberá contener los siguientes datos:

- a) Número de expediente sobre el que desea referirse.
- b) Nombre y Apellido.
- c) Documento Nacional de Identidad.
- d) Dirección.
- e) Fecha de Nacimiento.
- f) Teléfono particular y laboral.
- g) En caso de representar a una persona jurídica se indicará nombre, dirección y teléfono y se acompañarán los instrumentos que acrediten la representación.
- h) Interés invocado.
- i) Puntos principales de intervención.
- j) Firma.

Artículo 4º: Publíquese por Secretaría del Honorable Cuerpo y en cumplimiento del artículo 141º del Reglamento Interno del H.C.D., en dos periódicos locales y en la página web del Honorable Concejo Deliberante; comuníquese a los Señores Concejales, a las Unidades de Gestión Comunitarias, a los Consejos Vecinales del Distrito y al Defensor del Pueblo de Morón.

Artículo 5º: Notifíquese por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo y mediante Comunicación Interna al Departamento Ejecutivo, a los efectos que las áreas a su cargo, evalúen la posibilidad de participar en la Audiencia Pública que se convoca en el carácter de expositores (artículo 134º del Reglamento Interno del H.C.D.).

Artículo 6º: Dese al Registro de Decretos de la Presidencia, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 046/2019

Gonzalo R. Ortiz Machain - Analia Verónica Zappulla

* * *

DECRETO Nº 047/2019

Morón, 12 de Julio de 2019

VISTO:

El Capítulo XVII del Reglamento Interno del H. Cuerpo y las Resoluciones Nros. 189/19, 192/19, 194/19, 195/19, 197/19, 199/19, 200/19, 202/19, 205/19,

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - Nº 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

206/19, 207/19, 190/19, 191/19, 193/19, 196/19, 198/19, 201/19, 203/19, 204/19 y 187/19.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido por las Resoluciones citadas en el visto corresponde proceder a convocar a una Audiencia Pública para dar tratamiento a los expedientes que allí se mencionan.

Por ello;

**LA PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA**

Artículo 1º: Convócase a Audiencia Pública para el día 13 de Agosto de 2019 a las 16:00 hs. en el recinto de este Honorable Concejo Deliberante, a los efectos de considerar los siguientes expedientes:

1. Resolución Nº 189/2019 Expte. Nº 79596/18 H.C.D. 4079-10789/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
2. Resolución Nº 192/2019 Expte. Nº 80698/18 H.C.D. 4079-11078/19 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
3. Resolución Nº 194/2019 Expte. Nº 79876/18 H.C.D. 4079-13024/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
4. Resolución Nº 195/2019 Expte. Nº 80083/18 H.C.D. 4079-20971/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
5. Resolución Nº 197/2019 Expte. Nº 80181/18 H.C.D. 4079-21892/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
6. Resolución Nº 199/2019 Expte. Nº 80633/18 H.C.D. 4079-25590/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
7. Resolución Nº 200/2019 Expte. Nº 80191/18 H.C.D. 4079-21894/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
8. Resolución Nº 202/2019 Expte. Nº 80501/18 H.C.D. 4079-24385/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
9. Resolución Nº 205/2019 Expte. Nº 80570/18 H.C.D. 4079-24937/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
10. Resolución Nº 206/2019 Expte. Nº 80842/19 H.C.D. 4079-11951/19 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
11. Resolución Nº 207/2019 Expte. Nº 80210/18 H.C.D. 4079-22122/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
12. Resolución Nº 190/2019 Expte. Nº 79963/18 H.C.D. 4079-19959/18 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
13. Resolución Nº 191/2019 Expte. Nº 76636/16 H.C.D. 4079-12355/16 D.E. Ref: "HABILITACION INDUSTRIAL".
14. Resolución Nº 193/2019 Expte. Nº 80413/18 H.C.D. 4079-23909/18 D.E. Ref: "HABILITACION DE TALLER".
15. Resolución Nº 196/2019 Expte. Nº 80127/18 H.C.D. 4079-21560/18 D.E. Ref: "AMPLIACION DE RUBRO".
16. Resolución Nº 198/2019 Expte. Nº 79379/17 H.C.D. 4079-18872/17 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS Y HABILITACION COMERCIAL".
17. Resolución Nº 201/2019 Expte. Nº 80287/18 H.C.D. 4079-22778/18 D.E. Ref: "CAMBIO DE TITULARIDAD DE HABILITACION Y AMPLIACION DE SUPERFICIE".
18. Resolución Nº 203/2019 Expte. Nº 80832/19 H.C.D. 4079-12008/19 D.E. Ref: "HABILITACION INDUSTRIAL".
19. Resolución Nº 204/2019 Expte. Nº 80688/18 H.C.D. 4079-25596/18 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".

20. Resolución Nº 187/2019 Expte. Nº 79498/17 H.C.D. 4079-10646/18 D.E. Ref: "TRANSFERENCIA HABILITACION COMERCIAL".

Artículo 2º: Dispónese la apertura de un "Registro de Inscripción de Participantes", el cual será confeccionado por la Oficina de Mesa de Entradas de este Honorable Cuerpo, el que permanecerá abierto y a disposición del público, en el horario de funcionamiento administrativo del Honorable Concejo, desde las 08:00 hs. hasta las 18:00 hs. y desde el día 17 de Julio hasta el día 8 de Agosto de 2019 inclusive. Hágase saber, que hasta el mismo día y hora los expedientes a considerar en la Audiencia Pública obrarán en la Oficina de Mesa de Entradas de este Honorable Cuerpo a disposición del público para consulta y recepción de las presentaciones y documentaciones correspondientes.

Artículo 3º: En cumplimiento del artículo 140º del Reglamento Interno del H.C.D., la inscripción de los participantes deberá contener los siguientes datos:

- a) Número de expediente sobre el que desea referirse.
- b) Nombre y Apellido.
- c) Documento Nacional de Identidad.
- d) Dirección.
- e) Fecha de Nacimiento.
- f) Teléfono particular y laboral.
- g) En caso de representar a una persona jurídica se indicará nombre, dirección y teléfono y se acompañarán los instrumentos que acrediten la representación.
- h) Interés invocado.
- i) Puntos principales de intervención.
- j) Firma.

Artículo 4º: Publicítese por Secretaría del Honorable Cuerpo y en cumplimiento del artículo 137º del Reglamento Interno del H.C.D., en dos periódicos locales y en la página web del Honorable Concejo Deliberante; comuníquese a los Señores Concejales, a las Unidades de Gestión Comunitarias, a los Consejos Vecinales del Distrito y al Defensor del Pueblo de Morón.

Artículo 5º: Notifíquese por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo y mediante Comunicación Interna al Departamento Ejecutivo, a los efectos que las áreas a su cargo, evalúen la posibilidad de participar en la Audiencia Pública que se convoca en el carácter de expositores (artículo 134º del Reglamento Interno del H.C.D.).

Artículo 6º: Dese al Registro de Decretos de la Presidencia, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 047/2019.

Gonzalo R. Ortiz Machain - Analia Verónica Zappulla
* * *

DECRETO Nº 048/2019

Morón, 31 de Julio de 2019.

VISTO:

El Decreto Ley 9.650, la Ley Nº 14.656 (Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires), el Decreto Provincial Nº 476/1981, el Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades), Ley Nº 12.950, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley 9650 establece el Régimen Previsional de la Provincia de Buenos Aires, en el que se encuentran obligatoriamente comprendidos el personal que en forma permanente o temporaria preste servicios remunerados en relación de dependencia en cualquiera de los poderes del Estado Provincial o Municipal.

Que según el art 24 del Decreto –Ley 9650/80 tendrán derecho a la jubilación ordinaria los afiliados que:

- a) Hubieran cumplido sesenta (60) años de edad y treinta y cinco (35) años de servicios.
- b) Hubieran cumplido cincuenta (50) años de edad y veinticinco (25) años de servicios docentes como maestros al frente directo de alumnos o profesores con veinte (20) horas cátedra, en cualquiera de las ramas de la enseñanza.

Que el artículo 14° bis de la Constitución Nacional y su correlato, artículo 39° inciso 3° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, establece como integral e irrenunciable para los trabajadores el beneficio de la Seguridad Social que deberá otorgar el Estado.

Asimismo, la Ley 14.656 en su artículo 98° que dice "El cese del trabajador, que será dispuesto por Departamento Ejecutivo o en su caso por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, se producirá por las siguientes causas: inciso g) "haber alcanzado las condiciones de edad y servicios exigidos por la legislación vigente para acceder al beneficio jubilatorio". Que el Decreto Ley 9650, dispone en concordancia con lo explicado en el párrafo anterior, una incompatibilidad en la percepción del haber jubilatorio con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia, y prohíbe al Instituto de Previsión Social otorgar prestaciones jubilatorias hasta tanto no se acredite el cese definitivo del agente en el desempeño de sus funciones, sin perjuicio que podrá dar curso a la solicitud de reconocimientos de servicios.

Que el agente cumple con las condiciones establecidas en la legislación en vigencia para acceder a los beneficios jubilatorios. Por estos motivos, se considera necesario disponer el cese de los mismos para poder gozar de éste derecho constitucionalmente reconocido y declarado irrenunciable, estimando a la situación de retiro como una necesaria compensación a la labor desempeñada por los trabajadores durante tantos años de servicios prestados para el Estado Municipal.

Que siendo la jubilación un derecho de carácter irrenunciable reconocido por nuestra Carta Magna, y facultativo del Departamento Ejecutivo disponer el cese de los agentes que reúnan los requisitos necesarios para acceder a dicho beneficio, resulta necesario disponer el cese de los agentes, reconociendo los servicios prestados durante tantos años en beneficio de la comunidad de Morón y a los fines de garantizar el ejercicio del derecho que corresponde a cada trabajador de gozar de su situación de retiro después de los esfuerzos realizados durante su vida laboral.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo, de conformidad con lo previsto en la norma legal citada y lo establecido en el artículo 105° de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo

Por ello

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE
 CONCEJO DELIBERANTE
 EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
 DECRETA**

Artículo 1°: Dese de baja a partir del día 1° de Agosto de 2019 por jubilación ordinaria al agente VASSALLO Jorge Eduardo, D.N.I. 12.124.082 quien revistaba dentro de la planta de personal Permanente, en la categoría de Jefe de Cómputos, con cuarenta (40) horas semanales de labor, prestando servicios en este Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2°: Practíquese la liquidación final correspondiente, licencias pendientes, proporcional del sueldo anual complementario y todo otro concepto que corresponda.

Artículo 3°: Por Secretaría del Honorable Cuerpo, cúrsense las notificaciones de rigor, dése al Registro de Decretos de Presidencia y, cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 048/ 2019

Gonzalo R. Ortiz Machain - Analia Verónica Zappulla

DECRETO N° 049/2019

Morón, 31 de Julio de 2019.

VISTO

El memorando remitido por la Cjal. Yametti Sandra Viviana como Presidente de Bloque G.E.N., por el cual solicita baja del Secretario de Bloque, perteneciente a la Planta de Personal de Bloques Políticos, el Decreto Ley 6.769/58 "Ley Orgánica Municipal";

CONSIDERANDO

Que debe procederse en consecuencia a dar cumplimiento a la solicitud efectuada;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE

**CONCEJO DELIBERANTE
 EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
 DECRETA**

Artículo 1°: Dése de baja como Secretario de Bloque, con Cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo al agente BRANCALE SARTI Agustina Antonela, D.N.I. 36.074.018, a partir del día 1° de Agosto del año 2019.

Artículo 2°: Dése al Registro de Decretos de Presidencia del H. Concejo Deliberante, cúrsense las correspondientes notificaciones y, cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 049/2019

Gonzalo R. Ortiz Machain - Analia Verónica Zappulla

DECRETO N° 050/2019

Morón, 1° de Agosto de 2019.

VISTO

El Convenio Colectivo de Trabajo N° 39/17, el Decreto Ley 6.769/58 "Ley Orgánica Municipal".

CONSIDERANDO

Que por necesidades indispensables de servicio podrá designarse como personal temporario a aquellos agentes necesarios para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional, que no puedan ser realizados por personal permanente de la administración municipal.

Que por ha tomado conocimiento la Dirección de Legal y Técnica.

Que por todo lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo, en orden a lo previsto por los artículos 83 inciso 9°) del Decreto Ley N° 6769/58 y el artículo 118° del Convenio Colectivo de Trabajo.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE
 CONCEJO DELIBERANTE
 EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
 DECRETA**

Artículo 1°: Designese en la Planta de Personal Temporario por el período comprendido entre los días 1° de Agosto del año 2019 y el 31 de Agosto del año 2019 inclusive, a los agentes que se detallan en el Anexo Único, con la categoría y los adicionales que en cada caso se indican.

Artículo 2°: Las designaciones efectuadas en el artículo anterior podrán ser dejadas sin efecto cuando las necesidades del servicio y/o situación económica financiera del Honorable Cuerpo lo aconsejen.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a la partida presupuestaria específica correspondiente a la fuente de financiamiento 110.

Artículo 4°: Dése al Registro de Decretos. Pase al Departamento de Recursos Humanos. Publíquese en el Boletín Municipal. Cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 050/2019

Gonzalo R. Ortiz Machain - Analia Verónica Zappulla

* * *

ANEXO
 Corresponde Decreto N° 050/2019

Agente	DNI	Categoría	Flexibilidad Horaria
ACOSTA, Luca	42.057.426	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05
ANDRADA, Corina Natalia Gisele	34.252.878	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05
BELLON, Rocio Soledad	38.990.532	Temp. Servicio A 40 Hs	\$ 926,18
BERDUC, Lucas Hernán	31.673.890	Temp. Técnico A 40 Hs	\$ 13.801,47

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - Nº 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

BOGETTI, Gonzalo Gabriel	40.184.513	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05	RÍOS, Marcelo Jorge	16.916.717	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05
BORMIOLI, Alejandro Alberto	11.078.770	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05	RODRÍGUEZ BENTANCU R, Sergio Rafael	93.747.965	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05
BRAGA, María Elena	6.361.519	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05	RODRÍGUEZ, Ernesto Eduardo	07.766.095	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05
CACERES, Lucio Ezequiel	38.585.002	Temp. Administrativo B 40 Hs	\$ 732,05	RODRIGUEZ, Mirta Gabriela	16.191.530	Temp. Administrativo B 40 Hs	\$ 732,05
CALVANI, Damián Federico	33.874.602	Temp. Técnico A 40 Hs	\$ 15.819,18	SACCO, Susana Verónica	28.304.065	Temp. Servicio B 40 Hs	\$ 732,05
CEA-CEA, Silvina Marcela	21.657.401	Temp. Administrativo A 40 Hs	\$ 7.079,18	SALGADO, María Victoria	30.591.646	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 3.411,89
CLEMENZOZ, Juan Carlos	10.360.494	Temp. Administrativo A 40 Hs	\$ 2.949,97	SÁNCHEZ, Corina Liliana	20.583.855	Temp. Técnico A 40 Hs	\$ 15.819,18
CUEVAS, Florencia Marisol	31.207.271	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05	STEWART, Jorge Alberto	40.130.362	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 1.664,60
D'ALMEIDA, Cristian Adrián	25.260.555	Temp. Servicio B 30 Hs	\$ 964,44	TALARICO, Juan Manuel	31.732.411	Temp. Administrativo A 40 Hs	\$ 983,52
DÍAZ, Lucas Alberto	36.520.583	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05	TAU, Juan Agustín	38.146.716	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05
DI SANTO, Javier David	29.331.611	Temp. Administrativo A 40 Hs	\$ 12.735,40	VALDEZ ESQUIVEL, Romina Belen	40.755.290	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 16.047,07
DURE CANTERO, Norma Lorenza	92.217.678	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05	ZAZZU, Francisco Daniel	32.343.937	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05
FALCON, Eduardo Alfredo	10.726.549	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05				
GODOY, Sandra Daniela	28.422.767	Temp. Administrativo B 40 Hs	\$ 617,14				
GUZMAN, Vanesa Alejandra	31.147.471	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 964,44				
LAPOLLA, Ricardo Rafael	10.970.404	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05				
LOPEZ BELTRITTI, Marcos José	33.740.607	Temp. Técnico A 40 Hs	\$ 7.485,76				
LOPEZ, Lourdes Nair	38.943.762	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05				
LUCERO, Vanesa Solange	36.335.701	Temp. Administrativo B 40 Hs	\$ 964,44				
MENA, Elizabeth Katherine Inés	38.402.973	Temp. Administrativo A 40 Hs	\$ 2.625,60				
MUROQUIO, Jorge Edgardo	14.908.391	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05				
ORTIZ, Lucas Matías	38.358.781	Temp. Servicio B 40 Hs	\$ 732,05				
PITRELLI, Graciela Viviana	28.808.758	Temp. Administrativo A 30 Hs	\$ 2.685,66				
RÍOS, Luis Guillermo	12.376.283	Temp. Administrativo A 40 Hs	\$ 17.735,40				

* * *

DECRETO Nº 051/2019

Morón, 1º de Agosto de 2019.

VISTO

El Convenio Colectivo de Trabajo Nº 39/17, el Decreto Ley 6.769/58 "Ley Orgánica Municipal".

La Ordenanza Nº 5932/2004 mediante la cual se crea la figura del Defensor del Pueblo de Morón, y sus modificatorias Ordenanzas Nº 7841/2005 y 10198/2008.

El Decreto Nº 004/2014 del Honorable Cuerpo, mediante los cuales se designa al Sr. Abraham Leonardo Gak como Defensor del Pueblo de Morón.

La oportuna solicitud producida por el Defensor del Pueblo de Morón, mediante la cual solicitara el alta del personal que se desempeñará en la Defensoría del Pueblo de Morón; y

CONSIDERANDO

Que por necesidades indispensables de servicio podrá designarse como personal temporario a aquellos agentes necesarios para la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional, que no puedan ser realizados por personal permanente de la administración municipal.

Que por ha tomado conocimiento la Dirección de Legal y Técnica.

Que por todo lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo, en orden a lo previsto por los artículos 83 inciso 9º) del Decreto Ley Nº 6769/58 y el artículo 118º del Convenio Colectivo de Trabajo.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE
 CONCEJO DELIBERANTE
 EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
 DECRETA

Artículo 1º: Designese en la Planta de Personal Temporario por el período comprendido entre los días

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - N° 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

1° de Agosto del año 2019 y el 31 de Agosto del año 2019 inclusive, a los agentes que se detallan en el Anexo Único, con la categoría y los adicionales que en cada caso se indican.

Artículo 2°: Las designaciones efectuadas en el artículo anterior podrán ser dejadas sin efecto cuando las necesidades del servicio y/o situación económica financiera del Honorable Cuerpo lo aconsejen.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a la partida presupuestaria específica correspondiente a la fuente de financiamiento 110.

Artículo 4°: Dése al Registro de Decretos. Pase al Departamento de Recursos Humanos. Publíquese en el Boletín Municipal. Cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 051/2019

Gonzalo R. Ortiz Machain - Analia Verónica Zappulla

* * *

ANEXO

Corresponde Decreto N° 051/2019

Agente	DNI	Categoría	Flexibilidad Horaria
BARRIO Andrea Cecilia	29.246.916	Temp. Director 40 Hs	\$ 292,82
CONTRERAS , Agustín Salvador	35.605.158	Temp. Administrativo B 30 Hs	\$ 732,05
CONTRERAS , Romina Solange	35.339.635	Temp. Administrativo A 40 Hs	\$ 1.624,25
ESPINOSA, Guadalupe	31.176.783	Temp. Administrativo A 40 Hs	\$ 1.624,25
SOSA, Teresita de Jesús	30.708.292	Temp. Administrativo A 40 Hs	\$ 1.624,25
VALERA, Patricia Eliana	31.453.178	Temp. Administrativo A 40 Hs	\$ 1.624,25

* * *

DECRETO N° 0522019

Morón, 1° de Agosto de 2019.

VISTO

La solicitud de reserva de cargo sin goce de haberes, efectuada por la agente Cañete María de los Angeles Guadalupe, Legajo N° 27068196, por nota de fecha 31 de Julio de 2019;

CONSIDERANDO

Que la solicitud encuadra dentro de lo dispuesto por el Artículo 63 del Convenio Colectivo N° 39/17.

Que por la nota que se hace referencia en el visto el agente se comprometió a hacer entrega del acto administrativo de designación en al Municipalidad de Ituzaingó.

Que debe procederse en consecuencia a dar cumplimiento a la solicitud efectuada;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE
 CONCEJO DELIBERANTE
 EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
 DECRETA**

Artículo 1°: Concédase licencia sin goce de haberes al agente CAÑETE María de los Angeles Guadalupe, Legajo N° 27068196, en su categoría de Personal de Planta Permanente Técnico "A", con cuarenta horas semanales, a partir del día 1° de Agosto del año 2019 y por el término que dure su función en la Municipalidad de Ituzaingó, reservándose el cargo de planta permanente.

Artículo 2°: Dése al Registro de Decretos de Presidencia del H. Concejo Deliberante, cursense las correspondientes notificaciones y, cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 052/2019

Gonzalo R. Ortiz Machain - Analia Verónica Zappulla

* * *

DECRETO N° 053/2019

Morón, 1° de Agosto de 2019.

VISTO

El telegrama TCL25960921 de renuncia del agente Muñiz Santiago Manuel al cargo de Secretario de Bloque, perteneciente a la Planta de Personal de Bloques Políticos y;

CONSIDERANDO

Que debe procederse en consecuencia a dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE
 CONCEJO DELIBERANTE
 EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
 DECRETA**

Artículo 1°: Acéptese la renuncia presentada por el agente MUÑIZ Santiago Manuel, DNI 29317442, al cargo de Secretario de Bloque, con cuarenta horas semanales de labor, perteneciente a la Planta de Personal de Bloques Políticos de este Honorable Concejo Deliberante, a partir del día 1° de Agosto del corriente año.

Artículo 2°: Dése al Registro de Decretos. Pase al Departamento de Recursos Humanos. Publíquese en el Boletín Municipal. Cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 053/2019

Gonzalo R. Ortiz Machain - Analia Verónica Zappulla

* * *

DECRETO N° 054/2019

Morón, 9 de Agosto de 2019.

VISTO:

El Reglamento Interno del H. Cuerpo y las Resoluciones Nros. 173/19, 175/19, 177/19, 179/19, 180/19, 181/19, 182/19, 185/19, 186/19, 152/19, 151/19, 163/19, 167/19, 171/19, 174/19, 178/19, 183/19, 184/19, 188/19 y 162/19.

CONSIDERANDO:

Que corresponde fijar el Orden del Día de la Audiencia Pública, que se realizará el 12 de Julio de 2019 a las 16:00 horas, conforme términos del artículo 146° del Reglamento Interno del H.C.D.

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL HONORABLE
 CONCEJO DELIBERANTE
 EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
 DECRETA**

Artículo 1°: Establécese el siguiente Orden del Día para la Audiencia Pública a celebrarse el día 12 de Agosto a las 16:00 horas:

1- Resolución N° 173/2019 Expte. N° 80961/19 H.C.D. 4079-13141/19 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS"..

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositora: Sanjurjo Alicia Adelina

Participantes: Croceri Ana Claudia, Cliver Juan Gomez, Cassará Solange, Carrio Ana Maria, Cassara Jorge Alberto, Murriello Adriana Beatriz, Urcola Hugo Néstor, Iglesias Ester Vicenta, Coelho Suarez Alfredo Ernesto Alejo, Campagna Daniel Salvador, Levy Ariel Simón, Comaleras Jorge Mariano, Botton Mónica Beatriz, Ghio Analía Claudia, Garofalo Nora Cristina, Giubilato Eugenia

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Analia Verónica Zappulla , Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andrés, Fusco Romina Soledad, Liqitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín..

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martinez Juan Carlos, Román Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - Nº 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

Yametti Sandra Viviana.

2- Resolución Nº 175/2019 Expte. Nº 80962/19 H.C.D. 4079-13140/19 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Lorda Matias Joaquin

Participantes: Succi, Lucas Martin, Borello Miguel Angel, Borello Matin Antonio, Ramos Natalia Soledad, Cortesi Eduardo José, Morelli Antonio Domingo, Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Analia Verónica Zappulla , Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andrés, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín..

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martinez Juan Carlos, Román Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana..

3- Resolución Nº 177/2019 Expte. Nº 78593/17 H.C.D. 4079-12582/17 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Gonzalez Nestor Carlos

Participante: Gonzalez Nestor Claudio

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Analia Verónica Zappulla , Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andrés, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín..

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martinez Juan Carlos, Román Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

4- Resolución Nº 179/2019 Expte. Nº 78179/16 H.C.D. 4079-19786/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Torsiglieri Marco Natanael

Participante: Peroni Monica Elizabet

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Analia Verónica Zappulla , Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andrés, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín..

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martinez Juan Carlos, Román Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

5- Resolución Nº 180/2019 Expte. Nº 80757/19 H.C.D. 4079-11522/19 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Zanola Kevin

Participante: Milano Juan Carlos

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Analia Verónica Zappulla , Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andrés, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín..

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martinez Juan Carlos, Román Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

6- Resolución Nº 181/2019 Expte. Nº 80318/18 H.C.D. 4079-23157/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositora: Meneses Basilia

Participante: Foronda Liliana Haydee

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Analia Verónica Zappulla , Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andrés, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín..

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martinez Juan Carlos, Román Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

7- Resolución Nº 182/2019 Expte. Nº 80530/18 H.C.D. 4079-24630/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Rozenberg Carlos

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Analia Verónica Zappulla , Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andrés, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín..

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martinez Juan Carlos, Román Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

8- Resolución Nº 185/2019 Expte. Nº 80614/18 H.C.D. 4079-25585/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Antonuccio Julio Cesar

Participante: Antonuccio Miguel Ángel

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Analia Verónica Zappulla , Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andrés, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín..

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martinez Juan Carlos, Román Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

9- Resolución Nº 186/2019 Expte. Nº 79866/18 H.C.D. 4079-12844/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositora: Soler Beatriz de las Mercedes

Participantes: Gorosito Leonilda, Dominguez Daniel Andrés,

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Analia Verónica Zappulla , Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andrés, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín..

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martinez Juan Carlos, Román Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

10- Resolución Nº 152/2019 Expte. Nº 78913/17 H.C.D. 4079-15498/17 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS Y HABILITACION".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositores: Al Gabriel Jorge, Casado Marcelo Osvaldo

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Analia Verónica Zappulla , Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andrés, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín..

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martinez Juan Carlos, Román Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

11- Resolución Nº 151/2019 Expte. Nº 80010/18 H.C.D. 4079-20718/18 D.E. Ref: "HABILITACION DEPOSITO".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Pagone Omar Anibal

Participante: Moyano Carlos Luis

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Analia Verónica Zappulla , Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andrés, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín..

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martinez Juan Carlos, Román Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

12- Resolución Nº 163/2019 Expte. Nº 80861/19 H.C.D. 4079-11950/19 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositora: Carballo Daniela Lucia

Participantes: Mammana Natalia, Grosso Gabriela Valeria, De Sousa Rosa Gago Jean Paul, Jimenez Gady Edith, Lopez Mariana Veronica, Ramos Marisa Eva, Menon Carla Antonella, Fillia Alejandro Martín, Macagno Hermida Daniela, Bertier María Fernanda, Yasielski José Agustín, Soto Mayor Leandro Ezequiel, Galleano María José, Rinaldi Marcela Lilia, Velez Susana Ester, Pepe Juana, Vizcarra Adriana Virginia, Alvarez Jessica, De Juanes Lidia, Sarrachaga Mariana, Garcia Leticia Paola, D'Angelo Rocio, Ortiz José Luis, Farris Rocio, Marziali Estefania, Gonzalez Agostina, Giubilato Eugenia

Analia Verónica Zappulla , Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andrés, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín..

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martinez Juan Carlos, Román Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

13- Resolución Nº 167/2019 Expte. Nº 80880/19 H.C.D. 4079-12297/19 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositora: Blanco Elsa Beatriz

Participante: Gegundez Gustavo Guillermo

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Analia Verónica Zappulla , Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andrés, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín..

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Román Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

14- Resolución Nº 171/2019 Expte. Nº 81074/19 H.C.D. Ref: "DESIGNASE CON EL NOMBRE DE ARTURO UMBERTO ILLIA A LA PLAZOLETA SITUADA EN LA AV. PTE. ARTURO ILLIA Y COLECTORA NORTE ACCESO OESTE".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Participantes: Sabater Fernando Pedro, Gabino Esteban Alberto, Aparicio Hugo Héctor, Estrada María Gabriela, Pereyra Hugo Daniel, Adrover Emilia Antonia, Wugner Esteban Daniel, Orsomarso Rosa Delia, Picon Susana, Sanchez Silvio, Diaz Virginia Margarita, Lorenzo Roberto, Di Vito María del Valle, Gabino Constanza, Rodríguez Ayorda Hilda, Gabino Agustina Belen, Montes de Oca Yolanda, Ulloa Carlos Dario, Popolizio Natalia, Di Sanzo Sandra, Mendy Sebastián

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Analia Verónica Zappulla , Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andrés, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín..

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Román Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

15- Resolución Nº 174/2019 Expte. Nº 80228/18 H.C.D. 4079-22339/18 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Ferrel Yuri

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Analia Verónica Zappulla , Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andrés, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín..

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Román Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

16- Resolución Nº 178/2019 Expte. Nº 80436/18 H.C.D. 4079-23912/18 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina

Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Mazzotta Pablo Daniel

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Analia Verónica Zappulla , Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andrés, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín..

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Román Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

17- Resolución Nº 183/2019 Expte. Nº 80406/18 H.C.D. 4079-23908/18 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Colombo Nestor Adrian

Participante: Moyano Carlos Luis

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Analia Verónica Zappulla , Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andrés, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín..

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Román Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

18- Resolución Nº 184/2019 Expte. Nº 80424/18 H.C.D. 4079-23911/18 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositora: Villagra Francisca Beatriz

Participante: Claut Ramiro German

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Analia Verónica Zappulla , Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andrés, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín..

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Román Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

19- Resolución Nº 188/2019 Expte. Nº 80534/18 H.C.D. 4079-24631/18 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - Nº 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositores: Mazzi Claudio Norberto, Mazzi Gabriela Laura

Participantes: Garay Silvia Cristina, Mazzi Carla Antonella, Nigro María Fabiana, Devesa Bautista, Pirez Carlos José, Traverso María Delia, Pirez Facundo José, Pirez María Milagros, Gil José Luis, Arroyo Delia del Valle, Yarde-Buller Daniel Carlos, Martinez Elda Beatriz, Sottile Gabriel Pedro, Ditter Jorge, Lamonica Marcela Cristina

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Analia Verónica Zappulla , Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andrés, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín..

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martinez Juan Carlos, Román Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

20- Resolución Nº162/2019 Expte. Nº 77703/16 H.C.D. 4079-16469/16 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Participantes: Antognoli Susana Maria, Cortes Jorge Alberto Pablo, Sergio Maria Silvia, Cabral Venere Rodolfo, Calvo Abeucci Monica, Gerenni Raul Miguel, Croceri Ana Claudia, Gomez Cliver Juan Carlos, Lado Nelida, Lo Surdo Juan Luis, Oliva Haydee, Cassará Solange, Imelio Carlos, Garcia Coni Marta, Malbos Graciela, Agramut Dora, Barbotto Raul Fernando, Barbotto Juan Pablo, Negri Adolfo, Miguelez Alicia, Carrio Ana Maria, Cassara Jorge Alberto, Droyeski Ariel, Brisindi Patricia, Mer Ricardo, Guzman Juan Carlos, Auger Mónica Graciela, Salgado Silvia Adriana, Lemos Irene Isabel, Lagares Fernando Lus, Martinez Sandra, Bianchi Orlando Mario, Zinola Hugo, Arnaiz María José, Sposato Juan Antonio, Sposato Pablo Martín, Perez Ricardo Alberto, Bertini Irma

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Analia Verónica Zappulla , Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andrés, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín..

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martinez Juan Carlos, Román Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

Artículo 2°: Publíquese en la página web oficial del Honorable Concejo Deliberante y comuníquese a los Sres. Concejales, al Sr. Intendente Municipal, a las Unidades de Gestión Comunitarias, a los Consejos Vecinales del Distrito de Morón, al Defensor del Pueblo de Morón y a los medios periodísticos gráficos, radiales y televisivos locales y regionales.

Artículo 3°: Dese al registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, comuníquese y cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 054/2019

Gonzalo R. Ortiz Machain - Analia Verónica Zappulla
* * *

DECRETO Nº 055/2019

Morón, 9 de Agosto de 2019.

VISTO:

El Reglamento Interno del H. Cuerpo y las Resoluciones Nros. 148/19, 149/19, 150/19, 153/19, 154/19, 155/19, 156/19, 157/19, 158/18, 159/19, 160/19, 161/19, 176/19, 164/19, 165/19, 166/19, 168/19, 169/19, 170/19 y 172/19.

CONSIDERANDO:

Que corresponde fijar el Orden del Día de la Audiencia Pública, que se realizará el 13 de Agosto de 2019 a las 9:00 horas, conforme términos del artículo 146° del Reglamento Interno del H.C.D.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Establécese el siguiente Orden del Día para la Audiencia Pública a celebrarse el día 13 de Agosto a las 9:00 horas:

1- Resolución Nº 148/2019 Expte. Nº 76651/16 H.C.D. 4079-12500/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

2- Resolución Nº 149/2019 Expte. Nº 80916/19 H.C.D. 4079-12793/19 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositora: Bibiana Isabel Alvarez

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

3- Resolución Nº 150/2019 Expte. Nº 80569/18 H.C.D. 4079-24938/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - N° 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Miguel Antonio Sixto Torres

Participantes: José Luis Silvestri, Sergio Gustavo Torres

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

4- Resolución N° 153/2019 Expte. N° 80260/18 H.C.D. 4079-22777/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositora: Verónica Edith Serafini

Participante: Jorge Alberto Mignolo

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

5- Resolución N° 154/2019 Expte. N° 79619/18 H.C.D. 4079-10790/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositores: Clara Antonia Lettieri, María Lettieri

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

6- Resolución N° 155/2019 Expte. N° 79113/17 H.C.D. 4079-16669/17 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Ariel Encinas Mejía

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

7- Resolución N° 156/2019 Expte. N° 80378/18 H.C.D. 4079-23826/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Cristian Marcos Diaz

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

8- Resolución N° 157/2019 Expte. N° 80320/18 H.C.D. 4079-23159/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositores: María Dominga Schettino, Ana Schettino, Francisco Schettino

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

9- Resolución N° 158/2019 Expte. N° 80636/18 H.C.D. 4079-25591/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositores: Olga Beatriz Fernández, Mariana Beatriz Ramirez Fernández, Antonio Eboli

Participante: Cristina Pijuan

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

10- Resolución Nº 159/2019 Expte. Nº 78956/17 H.C.D. 4079-16105/17 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Jorge Damián Gramajo

Participantes: Jorgelina Gramajo, Rafael Adrián Sanchez

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

11- Resolución Nº 160/2019 Expte. Nº 77021/16 H.C.D. 4079-13591/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Favio Marcos Russo

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

12- Resolución Nº 161/2019 Expte. Nº 76452/16 H.C.D. 4079-10942/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Juan Bautista Galván

Participante: Florentino Basilio Guerrieri

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

13- Resolución Nº 176/2019 Expte. Nº 78336/17 H.C.D. 4079-11202/17 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositora: Virginia Cristina De Marco

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martinez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

14- Resolución Nº 164/2019 Expte. Nº 77510/16 H.C.D. 4079-15389/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Leonardo Javier Montanaro

Participantes: Montanaro Alfredo Oscar, Hector José Perez, Javier F. García Basalo, María Laura Lowy Copello

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - N° 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

15- Resolución N° 165/2019 Expte. N° 80492/18 H.C.D. 4079-24384/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Gustavo Alejandro Cañone

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

16- Resolución N° 166/2019 Expte. N° 80544/18 H.C.D. 4079-24878/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Mario Vicente Marcogliese

Participantes: Pablo Manuel Rodriguez, Matias Adrián Gambardella

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

17- Resolución N° 168/2019 Expte. N° 80710/19 H.C.D. 4079-10910/19 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Eduardo Pablo Sachetti

Participante: Jorge Emilio Gamarra

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys,

Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

18- Resolución N° 169/2019 Expte. N° 80714/19 H.C.D. 4079-10911/19 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Paola Vanesa Lasciar

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

19- Resolución N° 170/2019 Expte. N° 78225/16 H.C.D. 4079-19747/16 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Maximiliano Osvaldo Romero

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

20- Resolución N° 172/2019 Expte. N° 79134/17 H.C.D. 4079-16921/17 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Eduardo Francisco Rescigno

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys,

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - Nº 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

Artículo 2º: Publíquese en la página web oficial del Honorable Concejo Deliberante y comuníquese a los Sres. Concejales, al Sr. Intendente Municipal, a las Unidades de Gestión Comunitarias, a los Consejos Vecinales del Distrito de Morón, al Defensor del Pueblo de Morón y a los medios periodísticos gráficos, radiales y televisivos locales y regionales.

Artículo 3º: Dese al registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, comuníquese y cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 055/2019

Gonzalo R. Ortiz Machain - Analia Verónica Zappulla

* * *

DECRETO N° 056/2019

Morón, 9 de Agosto de 2019.

VISTO:

El Reglamento Interno del H. Cuerpo y las Resoluciones Nros. 189/19, 192/19, 194/19, 195/19, 197/19, 199/19, 200/19, 202/19, 205/18, 206/19, 207/19, 190/19, 191/19, 193/19, 196/19, 198/19, 201/19, 203/19, 204/19 y 187/19.

CONSIDERANDO:

Que corresponde fijar el Orden del Día de la Audiencia Pública, que se realizará el 13 de Agosto de 2019 a las 16:00 horas, conforme términos del artículo 146º del Reglamento Interno del H.C.D.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1º: Establécese el siguiente Orden del Día para la Audiencia Pública a celebrarse el día 13 de Agosto a las 16:00 horas:

1- Resolución N° 189/2019 Expte. N° 79596/18 H.C.D. 4079-10789/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositora: Luz María Leocata

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

2- Resolución N° 192/2019 Expte. N° 80698/18 H.C.D. 4079-11078/19 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina

Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Henry José Chiappero

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

3- Resolución N° 194/2019 Expte. N° 79876/18 H.C.D. 4079-13024/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositora: Laura Catalina Mlca

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

4- Resolución N° 195/2019 Expte. N° 80083/18 H.C.D. 4079-20971/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositora: Anabela Laura Canevari

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

5- Resolución N° 197/2019 Expte. N° 80181/18 H.C.D. 4079-21892/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - N° 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

Stadelmann, Lorena Rodríguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Néstor Alberto Machella

Participantes: Sebastián Agustín Machella Villagra, Eduardo Luis Sinnona, Raquel Prosiuk, Roberto Osvaldo Ampugnani

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

6- Resolución N° 199/2019 Expte. N° 80633/18 H.C.D. 4079-25590/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodríguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Antonio Pedro Fasolino

Participantes: Antonio Fasolino, Danilo Kosovich

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

7- Resolución N° 200/2019 Expte. N° 80191/18 H.C.D. 4079-21894/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodríguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositores: Jorge Alberto Flores, Silvina Verónica Flores

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

8- Resolución N° 202/2019 Expte. N° 80501/18 H.C.D. 4079-24385/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodríguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositora: Lilia Beatriz Forte

Participante: Hugo Alberto Piperno

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

9- Resolución N° 205/2019 Expte. N° 80570/18 H.C.D. 4079-24937/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodríguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositores: Mariela Sandoval, Romina Blanca Gisela Sandoval

Participantes: José Luis Silvestri, Natalia Elizabeth Aguirre

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

10- Resolución N° 206/2019 Expte. N° 80842/19 H.C.D. 4079-11951/19 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodríguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositora: Verónica Gabriela Ledesma

Participante: Marcelo Ramón Elizaga

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

11- Resolución Nº 207/2019 Expte. Nº 80210/18 H.C.D. 4079-22122/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositora: Graciela Carmen Virzi

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

12- Resolución Nº 190/2019 Expte. Nº 79963/18 H.C.D. 4079-19959/18 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Emanuel Mariano Tutti

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

13- Resolución Nº 191/2019 Expte. Nº 76636/16 H.C.D. 4079-12355/16 D.E. Ref: "HABILITACION INDUSTRIAL".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Mariano Vicente Kopac

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

14- Resolución Nº 193/2019 Expte. Nº 80413/18 H.C.D. 4079-23909/18 D.E. Ref: "HABILITACION DE TALLER".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Martín Christian Morales

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

15- Resolución Nº 196/2019 Expte. Nº 80127/18 H.C.D. 4079-21560/18 D.E. Ref: "AMPLIACION DE RUBRO".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositores: Silvina Fernanda Tasca, Jorge Ernesto Munua

Participantes: Nicolás Alberto Ochotorena, Paula Soledad Palma, Laura Elsa Alarcon, Judith Claudia Dimitri, Julio Cesar Castaño, Tomas Mazzotta, Oscar Alberto Ochotorena, Marcelo Simón Guzman

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

16- Resolución Nº 198/2019 Expte. Nº 79379/17 H.C.D. 4079-18872/17 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS Y HABILITACION COMERCIAL".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodriguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Gabriel Alfredo Amarillo

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - N° 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis.

Godoy Karina Paola.

Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

17- Resolución N° 201/2019 Expte. N° 80287/18 H.C.D. 4079-22778/18 D.E. Ref: "CAMBIO DE TITULARIDAD DE HABILITACION Y AMPLIACION DE SUPERFICIE".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodríguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Miguel Angel Gonzalez

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego. Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis. Godoy Karina Paola. Bruno Domingo. Yametti Sandra Viviana.

18- Resolución N° 203/2019 Expte. N° 80832/19 H.C.D. 4079-12008/19 D.E. Ref: "HABILITACION INDUSTRIAL".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodríguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositora: Daiana Medina

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego. Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis. Godoy Karina Paola. Bruno Domingo.

Yametti Sandra Viviana.

19- Resolución N° 204/2019 Expte. N° 80688/18 H.C.D. 4079-25596/18 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodríguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi. Expositor: Juan Sebastián Soñora Participante: Amelia Diaz

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego. Gonzalez Marcelo

Daniel, Laviuzza Jorge Luis. Godoy Karina Paola. Bruno Domingo. Yametti Sandra Viviana.

20- Resolución N° 187/2019 Expte. N° 79498/17 H.C.D. 4079-10646/18 D.E. Ref: "TRANSFERENCIA HABILITACION COMERCIAL".

Expositores:

Designados por el Departamento Ejecutivo: Fernando Rebagliatti, Ing. Lucas Moschitta Collet, Marina Cabrera, Iván Pisera, Arq. Carolina Segovia, Maestro Mayor de Obra Agustina Cusatti, Ing. Alejandro Di Lalla, Ing. Noelia Roca, Arq. Andrea Cottely, Carolina Stadelmann, Lorena Rodríguez, Facundo Varela y Gabriela Demarchi.

Expositor: Juan Lorenzo Letoil

Concejales de los distintos Bloques Políticos:

Brizzi María Eugenia, Canario Soto Nicolás Emanuel, Catena Emiliano Andres, Fusco Romina Soledad, Liquitay Verónica Alejandra, Moretto Rolando Humberto, Nardo Juan Franco, Ortiz Adriana Gladys, Solia Carlos Carmelo, Sosa Vanesa Judith, Ugartemendia Leandro Martín, Zappulla Analía Verónica .

De Luca Florencia, Franco Rogelia, Majdanski Paula Natalia, Martínez Juan Carlos, Roman Claudio David, Sabbatella Hernán, Spina Diego.

Gonzalez Marcelo Daniel, Laviuzza Jorge Luis. Godoy Karina Paola. Bruno Domingo. Yametti Sandra Viviana.

Artículo 2°: Publíquese en la página web oficial del Honorable Concejo Deliberante y comuníquese a los Sres. Concejales, al Sr. Intendente Municipal, a las Unidades de Gestión Comunitarias, a los Consejos Vecinales del Distrito de Morón, al Defensor del Pueblo de Morón y a los medios periodísticos gráficos, radiales y televisivos locales y regionales.

Artículo 3°: Dese al registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, comuníquese y cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 056/2019

Gonzalo R. Ortiz Machain - Analía Verónica Zappulla

* * *

DECRETO N° 057/2019

Morón, 12 de Agosto de 2019.

VISTO

El memorando remitido por el Cjal. Yametti Sandra Viviana como Presidente de Bloque G.E.N., por el cual solicita baja de Asesor "A" y alta de Secretario de Bloque, perteneciente a la Planta de Personal de Bloques Políticos , el Decreto Ley 6.769/58 "Ley Orgánica Municipal";

CONSIDERANDO

Que debe procederse en consecuencia a dar cumplimiento a la solicitud efectuada;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Dése de baja al agente GIUBILATO Micaela Sol, DNI 41.471.399, a partir del día 1° de Agosto del corriente año, en el cargo de Asesor "A", con Cuarenta (40) horas semanales de labor, de la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo.

Artículo 3°: Designese como Secretario de Bloque, con Cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Planta de Bloques Políticos del Honorable Cuerpo al agente GIUBILATO Micaela Sol, DNI 41.471.399, a partir del día 1° de Agosto del año 2019.

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a la partida presupuestaria específica correspondiente a la fuente de financiamiento 110.

Artículo 5°: Dése al Registro de Decretos. Pase al Departamento de Recursos Humanos. Publíquese en el Boletín Municipal. Cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 057/2019

Gonzalo R. Ortiz Machain - Analía Verónica Zappulla

* * *

DECRETO N° 058/2019

Morón, 13 de Agosto de 2019.

VISTO:

La solicitud efectuada por el agente Vassallo Jorge Eduardo, a través de nota de fecha 31 de Julio de 2019, la Ley Nº 14.656 (Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires); lo establecido en el art. 1º de la Ley 12.950; y el Decreto 048/19 de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto mencionado en el visto, ha sido dado de baja el agente Vassallo Jorge Eduardo, por jubilación ordinaria, a partir del día 1º de Agosto de 2019.

Que por medio de la Nota mencionada en el visto, el ex agente de referencia solicita el pago del anticipo jubilatorio del 60 % establecida en el artículo 1º de la Ley 12.950.

Que el artículo 1º de la Ley Nº 12.950 establece: El personal afiliado al Instituto de Previsión Social que, comprendido en el artículo 2 del Decreto-Ley 9650/1980 (Texto Ordenado) y no excluido por el artículo 3º del mismo y/o normas que lo suplanten, cese en su condición de activo, o hubiese cesado con anterioridad a la sanción de la presente, cumplimentando los recaudos necesarios para la obtención del beneficio jubilatorio, tendrá derecho a seguir percibiendo el importe correspondiente al sesenta por ciento (60%) de su remuneración mensual hasta tanto se haga efectivo el pago de su prestación previsional. Las retribuciones percibidas durante dicho período tendrán el carácter de anticipo, y serán deducidas al momento de efectuarse la liquidación de los retroactivos correspondientes.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo, de conformidad a lo establecido en el artículo 105 de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA**

Artículo 1º: Otórguese, al ex agente VASSALLO Jorge Eduardo, D.N.I. 12.124.082, Legajo Nº 166.412, el anticipo jubilatorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 1º de la Ley 12.950.

Artículo 2º: Líquidese lo establecido en el art. 1º por la Jefatura de Recursos Humanos de este Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º: Por Secretaría del Honorable Cuerpo, cúrsense las notificaciones de rigor, dése al Registro de Decretos de Presidencia y, cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 058/2019

Gonzalo R. Ortiz Machain - Analia Verónica Zappulla
* * *

DECRETO Nº 059/2019

Morón, 15 de Agosto de 2019.

VISTO:

El Convenio Colectivo 454/16 y el Decreto Nº 492/2019 del Departamento Ejecutivo, y

CONSIDERANDO:

Que a partir del año 2018, se instituyó el "Día del Trabajador Municipal de Morón", designándose como tal al día 16 de Agosto;

Que mediante el Decreto Nº 492/2019 el Departamento Ejecutivo dispuso declarar no laborable el día 16 de Agosto del año en curso.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES
DECRETA**

Artículo 1º: Declárase Asueto Administrativo el día 16 de Agosto del corriente año a fin de adherir a la celebración del "DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL DE MORON".

Artículo 2º: Declárase inhábil a todos los efectos legales y procesales el día previsto en el artículo precedente, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos que por su naturaleza resulten impostergables.

Artículo 3º: Por Secretaría del Honorable Cuerpo, cúrsense las notificaciones de rigor, dese al registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, comuníquese y cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 059/2019.

Gonzalo R. Ortiz Machain - Analia Verónica Zappulla
* * *

**RESOLUCIONES
SINTETIZADAS**

RESOLUCION Nº 996/2019

Reencásillese a partir del día 1º de Julio del año 2019, al agente Benedetto Roberto Sandro (Legajo Nº 211178/00) en la categoría Técnico en Sistemas "A" con cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, quien revista dentro de la Planta de Personal Permanente, en la categoría Oficial Especializado Electricista con cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, prestando servicio en la Dirección de Alumbrado Público.

Morón, 02 de Septiembre de 2019

RESOLUCION Nº 997/2019

Concédase licencia sin goce de haberes a la docente Castro Daniela Ailen (Legajo Nº 245301/00), en su cargo como Maestra Especializada Jornada Simple, con carácter Titular, prestando servicio en la Escuela Especial "Mi Futuro", dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales, desde el día 13 de Agosto hasta el día 20 Diciembre del año 2019 inclusive.

Morón, 02 de Septiembre de 2019

RESOLUCION Nº 998/2019

Concédase licencia sin goce de haberes a la docente Villares María Fernanda (Legajo Nº 151290/00/18), en sus dos (2) cargos como Maestra Especializada Jornada Simple, con carácter Titular, prestando servicio en el C.E.I.M. Nº 3, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales, desde el día 20 hasta el día 30 de Agosto del año 2019 inclusive.

Morón, 02 de Septiembre de 2019

RESOLUCION Nº 999/2019

Reencásillese a partir del día 1º de Agosto del año 2019, al agente Collavo Javier Lorenzo (Legajo Nº 202190/00) en la categoría de Oficial Obrero Encargado con cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, quien revista dentro de la Planta de Personal Permanente, en la categoría Oficial Obrero con cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, prestando servicio en la Dirección de Atención Primaria de la Salud.

Morón, 02 de Septiembre de 2019

RESOLUCION Nº 1000/2019

Reencásillese a partir del día 1º de Agosto del año 2019, al agente Insaurralde Rolando Rubén (Legajo Nº 69633/00) en la categoría de Ambulanciero con cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, quien revista dentro de la Planta de Personal Permanente, en la categoría Chofer con cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, prestando servicio en la Dirección SAME Morón.

Morón, 02 de Septiembre de 2019

RESOLUCION Nº 1001/2019

Liquidase a la agente Velazquez Elizabeth Alejandra (Legajo Nº 232978/00), la diferencia salarial entre su categoría y la del agente Méndez Ramón Horacio (Legajo Nº 81216/00), por Licencia Anual Ordinaria de este último, durante el período comprendido entre el día 24 de Junio, hasta el día 05 de Julio del año 2019.

Morón, 02 de Septiembre de 2019

RESOLUCION Nº 1002/2019

Liquidase, al agente López Erika Paola (Legajo Nº 179678/00), la diferencia salarial entre su categoría y la correspondiente al agente Rivadera Cintia Vanesa (Legajo Nº 95398/00), en virtud de efectuar el

MUNICIPALIDAD DE MORÓN –
Publicación Oficial - N° 17 - 1era. Quincena Septiembre/2019
Fecha de Publicación 16/09/2019

reemplazo de esta última, por licencia anual ordinaria, durante el período comprendido entre los días 22 al 26 de Julio del año 2019.

Morón, 02 de Septiembre de 2019
RESOLUCION N° 1005/2019

Concédase licencia sin goce de haberes a la docente Caprotta Carla Paola (Legajo N° 182534/00/18), en el cargo de Profesora con diecisiete (17) Horas Cátedra Escuela Superior, con carácter Titular, prestando servicio en la Escuela Municipal de Danzas “José Neglia”, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales, desde el día 5 de Agosto hasta el día 13 de Septiembre del año 2019 inclusive.

Concédase licencia sin goce de haberes al docente Melicchio Luis Gonzalo (Legajo N° 203567/18), en el cargo de Preceptor Jornada Simple, con carácter Titular, prestando servicio en la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales, desde el día 5 de Agosto hasta el día 27 de Diciembre del año 2019 inclusive.

Concédase licencia sin goce de haberes a la docente Mondella Analía Verónica (Legajo N° 118844/00), en el cargo de Maestra Especializada Jornada Simple, con carácter Titular, prestando servicio en la Escuela Especial “Mi Futuro”, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales, desde el día 12 hasta el día 16 de Agosto del año 2019 inclusive.

Morón, 06 de Septiembre de 2019
RESOLUCION N° 1018/2019

Liquidase a la agente Kriz Marta María (Legajo N° 164901/00), la bonificación por función por reemplazo de la agente Farina Silvana Elena (Legajo N° 72793/00), quien se desempeña como Jefa del Servicio de Kinesiología y revista en la categoría SUMS B con treinta y seis (36) horas semanales de labor, por licencia ordinaria de esta última, correspondiente a los días 22 de Julio hasta el día 1° de Agosto del año 2019, inclusive.

Morón, 10 de Septiembre de 2019
RESOLUCION N° 1019/2019

Liquidase a la agente Edorna Adriana Noemí (Legajo N° 202434/00), la diferencia salarial entre su categoría y la correspondiente a la agente Otero Susana Patricia María (Legajo N° 38315/00) por Licencia por francos y Licencia Anual Ordinaria de esta última, quien se desempeña como Jefe de Servicio Social y revista la categoría de SUMS A con treinta y seis (36) horas semanales de labor, durante el período comprendido desde el día 23 hasta el día 26 de Julio del año 2019 inclusive y desde el día 29 de Julio hasta el día 02 de Agosto del año 2019 inclusive.

Morón, 10 de Septiembre de 2019
RESOLUCION N° 1020/2019

Liquidase el adicional por función, a partir del día 1° de Julio del año 2019, al agente Diéguez Ariel Gerardo (Legajo N° 36582/00).

Morón, 10 de Septiembre de 2019
RESOLUCION N° 1021/2019

Liquidase a la agente Casaubon Lorena Fabiana (Legajo N° 179612/00) la diferencia salarial entre su categoría y la correspondiente a la agente González Solange Betiana (Legajo N° 219712/00) por encontrarse con licencia por enfermedad y a continuación licencia especial por Maternidad de esta última, a partir del día 2 de Julio del año 2019 hasta el día 9 de Febrero del año 2020 inclusive.

Morón, 10 de Septiembre de 2019
RESOLUCION N° 1022/2019

Liquidase a la agente Monteagudo Vilma Patricia (Legajo N° 90324/00), la bonificación por función, en virtud de haber efectuado el reemplazo de la agente Pérez Luis Florina Amor (Legajo N° 48470/00), quien se desempeña como Jefe del Servicio de Salud Mental y revista en la categoría SUMS A con treinta y seis (36) horas semanales de labor, correspondiente a los días 10 al 19 de Julio del año 2019.

Liquidase a la agente Scarpelli Laura Patricia (Legajo N° 148411/00), la bonificación por función, en virtud de

haber efectuado el reemplazo de la agente Farhi Viviana Elida (Legajo N° 36210/00), quien se desempeña como Jefe del Servicio de Anatomía Patológica y revista en la categoría SUMS A con treinta y seis (36) horas semanales de labor, correspondiente a los días 15 al 26 de Julio del año 2019.

Morón, 10 de Septiembre de 2019
RESOLUCION N° 1023/2019

Reencasílese a partir del día 1° de Julio del año 2019, al agente Andrade Francisco José (Legajo N° 142067/00) en la categoría de Administrador de Sistemas “A” con cuarenta (40) horas semanales de labor, quien revista dentro de la Planta de Personal Permanente, prestando servicio en la Dirección de Sistema.

Morón, 10 de Septiembre de 2019
RESOLUCION N° 1024/2019

Concédase licencia sin goce de haberes, a la docente Franco Claudia Elida (Legajo N° 171912/00), en el cargo de Maestra Especializada, Jornada Simple, con carácter Titular, prestando servicio en la Escuela “Ramón Carrillo”, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales, por el período establecido entre los días 06 de Agosto, hasta el día 31 de Diciembre del año 2019, inclusive.

Morón, 10 de Septiembre de 2019
RESOLUCION N° 1025/2019

Liquidase a la agente Monzón Gabriela Estela (Legajo N° 86926/00), la diferencia salarial entre su categoría y la del agente Aguirre Elisabeth Graciela (Legajo N° 25031/00), por Licencia Anual Ordinaria de esta última, durante el período comprendido desde el día 22 al día 26 de Julio del año 2019 inclusive.

Morón, 10 de Septiembre de 2019
RESOLUCION N° 1026/2019

Reencasílese en la categoría máxima de su escalafón al Personal de Planta Permanente mencionado en el Anexo I de la presente Resolución, que se encuentran a tres (3) años de adquirir el beneficio jubilatorio, según lo establecido en los artículos 24° y 35° del Decreto-Ley N° 9650/80, a partir de la fecha indicada. Liquidase una Bonificación Remunerativa del veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico de la categoría actual, al Personal de Planta Permanente mencionado en el Anexo II de la presente Resolución, que se encuentra en la máxima categoría de su escalafón y a tres (3) años de adquirir el beneficio jubilatorio, a partir de la fecha indicada.

ANEXO I

Legajo	Apellido y Nombres	Categoría actual	Categoría requerida	Edad	Antigüedad	Desde
81497/00	RAMUA PANTALEON	OFICIAL OBRERO 48 HS	OFICIAL OBRERO ENCARGADO 48 HS	58	32 años	01/08/2019
125773/00	MEDINA MARCELINA	SERVICIO A 40 HS	SERVICIO SENIOR 40 HS	62	25 años	01/08/2019

ANEXO II

Legajo	Apellido y Nombres	Categoría	Edad	Antigüedad	Desde
33746/00	SANCHEZ GLADYS NOEMI	JEFE DE DEPTO 40 HS	58	38 años	01/08/2019
6080/00	DUBOULOY MARIA BEATRIZ	JEFE DE DEPTO 40 HS	57	37 años	01/08/2019
58164/00	ROVETTA LUIS ALBERTO	CHOFER 48 HS	57	32 años	01/08/2019
28019/00	DICONSOLO MONICA VIVIANA	TECNICO SENIOR 40 HS	57	36 años	01/08/2019

Morón, 10 de Septiembre de 2019
RESOLUCION N° 1027/2019

Liquidase el adicional por función, a partir del día 1° de Agosto del año 2019, al agente Hernández Pablo Ezequiel (Legajo N° 224023/00).

Morón, 10 de Septiembre de 2019
RESOLUCION N° 1044/2019

Reencasílese, a partir del día 1° de Agosto del año 2019, al agente Salto José Carlos (Legajo N° 233001/00), en la categoría Administrativo Semi-

Senior con cuarenta (40) horas semanales de labor, quien revista dentro de la Planta de Personal Permanente, en la categoría Administrativo A con cuarenta (40) horas semanales de labor, prestando servicio en la Dirección de Atención Primaria de la Salud, dependiente de la Secretaría de Salud.

Morón, 13 de Septiembre de 2019

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 555/2019

Modifícase en su parte pertinente el Considerando y el Artículo 1º del Decreto Nº 439/19 D.E., en donde dice: "dentro de la Planta Interina del Sistema Único Municipal de Salud (SUMS), con un haber equivalente a la categoría SUMS Asistente con treinta y seis (36) horas semanales de labor", deberá decir.. "con el fin de realizar Reemplazos de Guardias Médicas 24 horas, cuando razones de servicio así lo requiera en la Dirección de Atención Primaria de la Salud, perteneciente a la Secretaría de Salud".

Morón, 02 de Septiembre de 2019

DECRETO Nº 556/2019

Téngase por designada a la Dra. Maita Chambi Sindy Paola (D.N.I. Nº 94.256.741) a partir del día 03 de Junio del año 2019, dentro de la Planta Interina del S.U.M.S., como Médica concurrente Ad Honorem, con treinta y seis (36) horas (24 horas de Guardia y 12 horas de Planta), a efectos de cumplir funciones en el Servicio de Pediatría y Emergencias del S.U.M.S., dependiente de la Dirección Hospital de Morón, perteneciente a la Secretaría de Salud.

Morón, 02 de Septiembre de 2019

DECRETO Nº 565/2019

Rectifíquese el Artículo 2º del Decreto Nº 308/19 D.E., donde dice "a efectos de prestar servicios en el Jardín Nº 3", deberá decir... "a efectos de prestar servicios en el Jardín Nº 5".

Morón, 05 de Septiembre de 2019

DECRETO Nº 569/2019

Acéptese la renuncia presentada por la agente Anunziato Natalia (Legajo Nº 287389/00) - (D.N.I. Nº 27.768.509), a partir del día 1 de Junio del año 2019, quien revistaba dentro de la Planta de Personal Interina, bajo la categoría S.U.M.S. Asistente con treinta y seis (36) horas, prestando servicio en la Dirección de Atención Primaria de la Salud, dependiente de la Secretaría de Salud.

Morón, 05 de Septiembre de 2019

